



Dictamen
I/2015/992

RECTORIA GENERAL
U DE G

2015 MAR 25 12:58

Oficio No. R/03/2015/584h

Sonia Reynaga Obregon
Coordinadora General Académica
vicerrectora Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al n. Dra. María Luisa García Batz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número S.A.C./079/2015 recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 23 de marzo actual signado por el Doctor Francisco Javier Gómez Gavón Secretario Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicitan la modificación a la Maestría en Ergonomía y la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana.

Lo anterior con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de marzo de 2015



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

315 MAR 25 12:58
MARISOL

c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Ministro
JAPRUJAH/foev

Handwritten stamp: 15 MAR 2015 14:00 CONFERENCIA



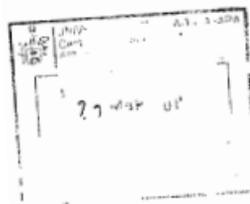
Sonia Reynaga Obregon
Coordinadora General Académica
Vicerrectora Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At n. Dia. **Maria Luisa Garcia Batiz**
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio numero S.A.C./079/2015, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 23 de marzo actual signado por el Doctor Francisco Javier Gomez Galvan, Secretario Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicitan la modificación a la Maestría en Ergonomía y la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de marzo de 2015



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minulato
JAP/JAUN/roy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

2310

S.A.C./079/2015

15 MAR 23 15:02

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara y
Presidente de la Comisión de Educación
del H Consejo General Universitario
P r e s e n t e

RECIBI

At' n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de la Comisión de Educación
del H Consejo General Universitario

Por este medio, me permito hacerle llegar los dictámenes num P001 y P003 de la Comisión de Educación, aprobados en la sesión de Consejo de Centro Universitario No 158, donde se proponen modificaciones a los respectivos dictámenes emitidos con anterioridad por el Consejo General Universitario, relativos a la Maestría en Ergonomía y la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para que sean puestos a consideración de la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes, enviándole un saludo universitario

*Se anexa CD

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, Marzo 20, 2015



SECRETARÍA ACADÉMICA
Centro Universitario de
Arte, Arquitectura y Diseño
Dr. Francisco Javier Gómez Galván
Secretario Académico



COMISION DE EDUCACION

Dictamen No P003
Sesion de Consejo No 157

A esta Comision Permanente de Educacion, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario la solicitud de modificacion al dictamen emitido por el H. Consejo General Universitario relativo a la **Maestria en Procesos y Expresion grafica en la Proyeccion Arquitectonica-Urbana** que se imparte en este Centro Universitario

RESULTANDOS

- 1- Que el programa de Maestria en Ciencias de la Arquitectura se imparte en este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
- 2- Que la Junta Academica de la maestria aprobo mediante su acta 03-10-2014 solicitar la modificacion al dictamen de creacion del programa emitido por el H. Consejo General Universitario
- 3- Que la evolucion en el conocimiento en la linea de la proyeccion arquitectonica y urbana ha rebasado por mucho los procesos graficos y se han sumado otros que han complejizado el quehacer proyectual como los procesos urbanos, territoriales, economicos, sociales, politicos y ambientales.
- 4- Que la estructura curricular del plan de estudios aprobada en 1998 ha tenido dos procesos de revision y ajuste a lo largo de su desarrollo en los años 2006 y en el año 2011. En el año 2006 los ajustes se orientaron a constituir el programa como maestria ya que su diseño incluia la salida para el nivel de especialidad y doctorado, así como a ajustar el Plan de estudios en concurrencia por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara recién aprobado. En el año 2011 los ajustes se orientaron a darle mayor flexibilidad a la estructura curricular para seleccionar trayectorias de estudio, ajustar la denominacion de algunos cursos ya que su especificidad no permitia renovar los contenidos de acuerdo a la evolucion del conocimiento así como la sustitucion de otros cursos resolver incoherencias en algunos cursos que causaban confusion en la gestion academica del programa, tanto en el area de coordinacion del mismo como en las coordinaciones del Centro Universitario que apoyan su desarrollo (Coordinacion de Personal, Coordinacion de Control Escolar, Coordinacion de Finanzas).
- 5- Que estos ajustes han resultado insuficientes frente a los avances del conocimiento y de la realidad con la que se enfrentan las disciplinas orientadas a la proyeccion de habitat en los ambitos de la arquitectura y el urbanismo.



Dictamen No. P003
Sesion de Consejo No. 157

6 - Que la unidades de aprendizaje Seminario Tematico I al IV tienen el objetivo de flexibilizar y especializar la formacion del estudiante sin embargo actualmente esta integradas a Area de Formacion Basico Comun Obligatoria y deberian estar integradas al Area de Formacion Especializante Obligatoria

7 - Que en sesion de trabajo con autoridades del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT Dr. Luis Ponce Ramirez Director de Posgrados del CONACyT e Ing. Roberto Arturo Colin Ruiz Subdirector de Gestion del Posgrado llevada cabo el 17 de julio del 2014 se establecio la situacion de la maestria y la posibilidad de hacer una ajuste mayor al plan de estudios y se pregunto sobre las posibles consecuencias en su evaluacion 2015, a lo que recomendaron dichas autoridades hacer los ajustes y justificarlos adecuadamente, ya que en la evaluacion se consideran los antecedentes del programa

8 - Que dado este marco contextual es necesario considerar este conjunto de procesos en la proyectacion arquitectonica y urbana

CONSIDERANDOS

1 - Que en sesion del dia 23 de mayo de 1994 el H Consejo General Universitario mediante No. 21108 aprobo la Creacion del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

2 - Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un organo desconcentrado de Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en esta area del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educacion le corresponden de conformidad con lo establecido en el articulo 5 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

3 - Que como lo senala la fraccion III del articulo 54 de la Ley Organica de la Universidad en vigor es atribucion del Rector de Centro ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ambito de competencia asi como los acuerdos del Consejo de Centro Universitario

4 - Que de conformidad con el articulo 9° fraccion III del Estatuto Organico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es atribucion de la Comision de Educacion proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos las normas pedagogicas y las bases especificas sobre la direccion organizacion y administracion academica en el Centro Universitario



RESOLUTIVOS

1

PRIMERO - Se aprueban las modificaciones al programa de la **Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana**

SEGUNDO - Se aprueban los siguientes ajustes a la estructura curricular, que en conjunto significan 20 de 75 créditos del Plan de Estudios de la maestría 11 unidades de aprendizaje de 20 que actualmente integran el Área de Formación Básica Común Obligatoria y 2 del Área de Formación Especializante Obligatoria del Plan de Estudios

TERCERO.- Las 4 unidades de aprendizaje Seminario Temático I al IV actualmente integrados al Área de Formación Básica Común Obligatoria, se integran al Área de Formación Especializante Obligatoria

CUARTO - La nueva estructura curricular estará integrada por 13 unidades de aprendizaje con 50 créditos correspondientes al Área de Formación Básica Común Obligatoria y 6 unidades de aprendizaje con 22 créditos correspondientes al Área de Formación Especializante Obligatoria

QUINTO - Se suprimen las Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento actuales

- Análisis y procesos gráficos en la arquitectura
- Análisis y procesos gráficos en el Urbanismo

Para proponer 3 nuevas de acuerdo a los tres bloques disciplinares que integren la estructura curricular como a continuación se detalla

- Procesos gráficos para la creación arquitectónica y urbana
- Procesos para la proyección arquitectónica
- Procesos para la proyección urbana y territorial

SEXTO - La estructura curricular del plan de estudios de la maestría se integro en cuatro bloques uno de ellos de orden metodológico y tres disciplinares

- Bloque metodológico
- Bloque de procesos y representación gráfica para la proyección arquitectónica y urbana
- Bloque de análisis y proyección arquitectónica
- Bloque de análisis y proyección urbana y territorial

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'X' and a signature.

Handwritten signature in a circle.

DIGITALIZADO



Bloque metodológico

El objetivo del Bloque Metodológico es orientar el trabajo de tesis del estudiante desde que ingresa a la maestría hasta su titulación. Este bloque permanece ya que es un apoyo paralelo al del tutor co-tutor y director de la tesis según corresponda en cada fase de desarrollo de la misma. Los cursos Metodología de la Investigación en Arquitectura y Urbanismo, Taller de Investigación y Seminario de Investigación se llevan a cabo en ese orden en los tres primeros semestres del programa. Los Seminarios de evaluación de tesis I y II tienen el objetivo de evaluar mediante un tribunal temático especializado el avance anual de la tesis con indicadores establecidos que garanticen la titulación oportuna y de calidad.

Curso	Creditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Metodología de la investigación en arquitectura y urbanismo	3	24	24	Permanece
Taller de investigación	3	24	24	Permanece
Seminario de investigación	3	24	24	Permanece
SUBTOTAL	9	72	72	

Bloque de procesos y representación gráfica en la proyección arquitectónica y urbana

El objetivo del bloque de procesos y representación gráfica es analizar el papel de los procesos gráficos en el análisis y la práctica proyectual de la arquitectura y el urbanismo desde el dibujo a representación y la creatividad.

Curso	Creditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Análisis y representación de la arquitectura *	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> * Análisis gráfico de la arquitectura (16 horas-2 créditos) * El control de la forma arquitectónica (16 horas-02 créditos)

REALIZADO



Dictamen No. P003
 Sesión de Consejo No. 157

El dibujo en la historia de la arquitectura y el urbanismo (Ver inciso "a")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> El dibujo en la historia de la arquitectura (16 horas-02 créditos) Historia del dibujo arquitectónico (16 horas-02 créditos)
Creatividad y proyecto arquitectónico (Ver inciso "b")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica (24 horas-03 créditos)
Taller de proyectos (Ver inciso "c")	5	38	38	Permanece pero se le aumentan 2 créditos
SUBTOTAL	14	110	110	

Bloque de análisis y proyección arquitectónica

El objetivo del bloque de análisis y proyección arquitectónica es analizar el papel de procesos actuales que intervienen en la proyección arquitectónica desde los nuevos paradigmas y posturas teóricas la transformación de la ciudad histórica frente a la ciudad moderna, las tecnologías y programas que han planteado nuevas formas de proyectar la arquitectura

Curso	Créditos	Horas BCA	Horas AMI	Situación
Teoría y complejidad de la arquitectura (Ver inciso "e")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> Dibujo de Arquitectura, Dibujo de proyecto (24 horas-03 créditos)
Centro histórico patrimonio edificado y proyectado (Ver inciso "f")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> Los centros históricos en el contexto de siglo XXI (16 horas-02 créditos) Procesos gráficos en la restauración (16 horas-2 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura (Ver inciso "g")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> Sistemas informáticos aplicados al análisis gráfico de la arquitectura (16 horas-02 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	



Dictamen No P003
 Sesión de Consejo No 157

Bloque de análisis y proyección urbana y territorial

El objetivo del bloque está enfocado en el análisis teórico de procesos urbanos y territoriales que pueden ayudarnos a proponer nuevos elementos para la práctica proyectual de la ciudad y el territorio en el marco de la nueva modernidad, globalización, sustentabilidad y el avance de las herramientas tecnológicas para el análisis urbano y territorial:

Curso	Creditos	Horas BCA	Horas AMI	Situación
Ciudad, historia y modernidad en América Latina (Ver inciso "g")	3	24	24	Permanece pero se le aumenta 1 crédito
Sustentabilidad en la arquitectura a ciudad y el territorio (Ver inciso "h")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> Fotogrametría Arquitectónica (24 horas=03 creditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial (Ver inciso "i")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación en el estudio de un centro histórico (24 horas=03 creditos)
SUBTOTAL:	9	72	72	

Sustitución de 11 unidades de aprendizaje con 24 Creditos de 75 creditos que componen la estructura curricular del programa de maestría

Área de Formación	Créditos 2010	% 2010	Créditos 2014	% 2014
Área de Formación Básico Común Obligatoria	53	70%	53	70%
Área de Formación Especializante Obligatoria	22	30%	22	30%
TOTAL	75	100%	75	100%

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center.



Dictamen No. P003
Sesion de Consejo No. 157

SEPTIMO - En el entendido que algunas unidades de aprendizaje tuvieron ajustes en su denominacion y/o creditos, se crearon nuevas unidades de aprendizaje como a continuacion se detalla

- a) Modificacion: Reemplazar los cursos "Analisis grafico de la arquitectura" (32 hrs. 02 creditos) y "El control de la forma arquitectonica" (32 hrs. 02 creditos) por un solo curso denominado "Analisis y representacion de la arquitectura", con una ampliacion de las horas y creditos (48 hrs. 03 creditos)
- b) Modificacion: Integrar el contenido de los cursos "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura" (32 hrs. 2 creditos) e "Historia del Dibujo Arquitectonico" (32 hrs. 2 creditos) y sustituirlos por un curso denominado "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo" con una ampliacion de las horas y creditos (48 hrs. 3 creditos)
- c) Modificacion: Cambiar la denominacion del curso "El operador grafico en la genesis de la idea arquitectonica" (48 hrs. 3 creditos), por "Creatividad y proyecto arquitectonico" (48 hrs. 3 creditos)
- d) Modificacion: Aumentar 2 creditos al curso "Taller de proyectos" (48 hrs. 3 creditos)
- e) Modificacion: Cambiar la denominacion del curso "Dibujo de Arquitectura-Dibujo de Proyecto" (48 hrs. 3 creditos), por "Teoria y complejidad de la arquitectura" (48 hrs. 3 creditos)
- f) Modificacion: Integrar el contenido de los cursos "Los centros historicos en el contexto del siglo XXI" (32 hrs. 2 creditos) y "Procesos graficos en la restauracion arquitectonica y urbana" (32 hrs. 2 creditos) por "Centro historico patrimonio edificado y proyecto" (48 hrs. 3 creditos)
- g) Modificacion: Cambiar la denominacion del curso "Sistemas informaticos aplicadas al analisis grafico de la arquitectura" (32 hrs. 2 creditos) por "Tecnologias informaticas aplicadas al analisis de la arquitectura" (32 hrs. 2 creditos)
- h) Modificacion: Aumentar 1 credito al curso "Ciudad historia y modernidad en America Latina" (32 hrs. 2 creditos)
- i) Modificacion: Sustitucion del curso "Fotogrametria Arquitectonica" (48 hrs. 3 creditos) por "Sustentabilidad en la arquitectura la ciudad y el territorio" (48 hrs. 3 creditos)
- j) Modificacion: Cambiar la denominacion del curso "Las nuevas tecnologias para el analisis territorial y su aplicacion par el estudio de un centro historico" (48 hrs. 3 creditos) por "Tecnologias informaticas aplicadas al analisis urbano y territorial" (48 hrs. 3 creditos)

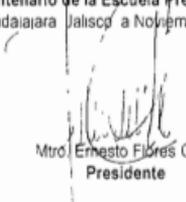


Dictamen No P003
Sesion de Consejo No 157

OCTAVO - Facultese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que se ejecute y envíe el presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion III de la Ley Organica Universitaria al H Consejo General Universitario

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara Jalisco a Noviembre 14 2014



Mtro. Ernesto Flores Gallo
Presidente



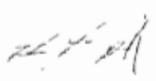
Dr. Francisco Javier Gonzalez Madanaga



Mtro. Juan Ramon Hernandez Padilla



Mtro. Carlos Gonzalez Bartell



Dra. Victoria Eugenia Navarro Herrera

C. Claudia Nayeli Martinez Cornejo



Dr. Francisco Javier Gomez Galvan
Secretario de Actas y Acuerdos



Mtro Ernesto Flores Gallo
 Presidente de la Comision de Educacion
 Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
 Universidad de Guadalajara
 PRESENTE

Por este medio nos permitimos solicitar a usted se hagan las gestiones necesarias para la revision y en su caso aprobacion de los ajustes para llevar a cabo la actualizacion a la Estructura Curricular del Plan de Estudios Vigente de este posgrado. Cabe mencionar que la Junta Academica considero necesario hacer estos ajustes para solventar las debilidades detectadas en la autoevaluación, con el objetivo de ratificar el reconocimiento como Posgrado Consolidado en la proxima evaluación de este programa de posgrado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.

Cabe agregar que esta actividad contribuye a conservar los indicadores de calidad del posgrado de nuestro Centro Universitario.

Se anexa al presente el acta de la Junta Academica en la que se aprueban dichos ajustes en formato fisico y digital.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A I E N T A M E N T E

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 20 de octubre de 2014.

PA

Dra. Adriana I. Olivares Gonzalez
 Presidente de la Junta Academica

M...
 P...
 -2014-10-20

- cc: Dr. Francisco Gomez Galvan, Secretario Academico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
- cc: Mtra. Maria Dolores del Rio Lopez, Directora de la Division de Diseño y Proyectos
- cc: Dr. Ramon Reyes Rodriguez, Jefe del Departamento de Proyectos Urbanisticos
- cc: Dra. Cynthia Lizette Hurtado Espinoza, Coordinadora de Investigación y Posgrado
- cc: Archivo

1303

**Acta 03-10-2014
MAESTRIA PROCESOS Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA PROYECTACION
ARQUITÉCTÓNICA – URBANA**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 16:00 horas del viernes 03 de octubre de 2014 y como resultado de las actividades llevadas a cabo del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre en convocatoria girada por el Presidente de la Junta Académica se dio trámite a la sesión de trabajo ordinaria en el aula 45 del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes y constatación del quórum legal.
2. Elaboración de la renovación del Plan de Estudios de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana
3. Asuntos Varios

Punto 1. Lista de presentes y constatación del quórum legal.

Se constató el quórum legal con la presencia de 4 de los 5 integrantes de la Junta Académica

Dra. Adriana Olivares Gonzalez (Presidente)	Presente
Dra. María Luisa García Yerena (Secretario Técnico)	Presente
Dra. Carmen Elisa Gómez Gómez	Presente
Dr. Manuel Jesús Martín Hernández	Presente
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez	Ausente

Punto 2. Renovación del plan de estudios de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana.

Del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2014 con motivo de la futura evaluación de esta maestría en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (en adelante PNPC) se realizó la revisión del Plan de estudios y en particular de la estructura curricular utilizando como elementos de valoración las variables e indicadores que maneja el PNPC las observaciones elaboradas por el comité evaluador

3/8

- Que dado este marco contextual es necesario considerar este conjunto de procesos en la Proyección arquitectónica y urbana

CONSIDERANDO

- Que la Junta Académica tiene como atribución "planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad pertinencia y operación en apoyo a la coordinación de mismo" según lo referido en el Reglamento General de Posgrado en su Artículo 13 inciso I
- Que la Junta Académica tiene como atribución "proponer a los Colegios Departamentales estrategias para apoyar el desarrollo del programa" según lo refiere el Artículo 13 inciso V del Reglamento General de Posgrado

Por lo antes expuesto y fundado en la sesión ordinaria de la Junta Académica de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana se propone ajustar la estructura de unidades de aprendizaje (enseñanza) por líneas de generación y aplicación de conocimiento como a continuación se detalla: a) Procesos gráficos para la creación arquitectónica y urbana b) Procesos para la proyección arquitectónica c) Procesos para la proyección urbana y territorial en el marco transversal de los paradigmas de la *sustentabilidad*, la *complejidad* y la *nueva modernidad-posmodernidad*. En virtud de lo anterior se tiene a bien proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO Se aprueban los siguientes ajustes a la estructura curricular que en conjunto significan 20 de 75 créditos del Plan de Estudios de la maestría: 11 unidades de aprendizaje de 20 que actualmente integran el Área de Formación Básico Común Obligatoria y 2 del Área de Formación Especializante Obligatoria del Plan de Estudios

SEGUNDO Las 4 unidades de aprendizaje Seminario Temático I al IV actualmente integrados al Área de Formación Básico Común Obligatoria se propone que se integren al Área de Formación Especializante Obligatoria

TERCERO La nueva estructura curricular estaría integrada por 13 unidades de aprendizaje con 50 créditos correspondientes al Área de Formación Básico Común Obligatoria y 6 unidades de aprendizaje con 22 créditos correspondientes al Área de Formación Especializante Obligatoria

CUARTO Se suprimen las Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento actuales

- Análisis y procesos gráficos en la arquitectura
- Análisis y procesos gráficos en el Urbanismo

para proponer 3 nuevas de acuerdo a los tres bloques disciplinares que integren la estructura curricular como a continuación se detalla:

- Procesos gráficos para la creación arquitectónica y urbana
- Procesos para la proyección arquitectónica
- Procesos para la proyección urbana y territorial

QUINTO La estructura curricular del plan de estudios de la maestría se integro en cuatro bloques uno de ellos de orden metodológico y tres disciplinares

- bloque metodológico
- bloque de procesos y representación grafica para la proyectación arquitectónica y urbana
- bloque de análisis y proyectación arquitectónica
- bloque de análisis y proyectación urbana y territorial

Bloque metodológico

El objetivo del Bloque Metodológico es orientar el trabajo de tesis del estudiante desde que ingresa a la maestría hasta su titulación. Este bloque permanece ya que es un apoyo paralelo al del tutor co-tutor y director de la tesis según corresponda en cada fase de desarrollo de la misma. Los cursos Metodología de la investigación en arquitectura y urbanismo, Taller de Investigación y Seminario de investigación se llevan a cabo en ese orden en los tres primeros semestres del PP. Los Seminarios de evaluación de tesis I y II tienen el objetivo de evaluar mediante un tribunal temático especializado el avance anual de la tesis con unos indicadores establecidos para garantizar la titulación oportuna y de calidad.

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Metodología de la investigación en arquitectura y urbanismo	3	24	24	Permanece
Taller de Investigación	3	24	24	Permanece
Seminario de investigación	3	24	24	Permanece
SUBTOTAL	9	72	72	

Bloque de procesos y representación gráfica en la proyectación arquitectónica y urbana

El objetivo del bloque de procesos y representación gráfica es, como su nombre lo indica, analizar el papel de los procesos gráficos en el análisis y la práctica proyectual de la arquitectura y el urbanismo desde el dibujo, la representación y la creatividad.

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Análisis y representación de la arquitectura	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Análisis gráfico de la arquitectura (16 horas-2 créditos) • El control de la forma arquitectónica (16 horas-02 créditos)

5/8

El dibujo en la historia de la arquitectura y el urbanismo (Ver inciso "a")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • El dibujo en la historia de la arquitectura (16 horas-02 créditos) • Historia del dibujo arquitectónico ("b" horas-02 créditos)
Creatividad y proyecto arquitectónico (Ver inciso "b")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica (24 horas-03 créditos)
Taller de proyectos (Ver inciso "C")	5	38	38	Permanece pero se le aumentan 2 créditos
SUBTOTAL	14	110	110	

Bloque de análisis y proyectación arquitectónica.

El objetivo del *bloque de análisis y proyectación arquitectónica* es como su nombre lo indica analizar el papel de procesos actuales que intervienen en la proyectación arquitectónica desde los nuevos paradigmas y posturas teóricas la transformación de la ciudad histórica frente a la ciudad moderna las tecnologías y programas que han planteado nuevas formas de proyectar la arquitectura

Curso	Créditos	Horas BCA	Horas AMI	Situación
Teoría y complejidad de la arquitectura (Ver inciso "e")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo de Arquitectura Dibujo de proyecto (24 horas-03 créditos)
Centro histórico patrimonio edificado y proyecto (Ver inciso "f")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Los centros históricos en el contexto del siglo XXI (16 horas-02 créditos) • Procesos gráficos en la restauración (16 horas-2 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura (Ver inciso "g")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas informáticos aplicados al análisis gráfico de la arquitectura (16 horas-02 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	

Bloque de análisis y proyectación urbana y territorial.

El objetivo del *bloque de Análisis y proyectación urbana y territorial* como su nombre lo indica está enfocado en el análisis teórico de procesos urbanos y territoriales que pueden ayudarnos a proponer nuevos elementos para la práctica proyectual de la ciudad y el territorio en el marco de la

6/8

nueva modernidad la globalización la sustentabilidad y el avance de las herramientas tecnológicas para el análisis urbano y territorial

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Ciudad historia y modernidad en América Latina (Ver inciso "g")	3	24	24	Permanece pero se le aumenta 1 credito
Sustentabilidad en la arquitectura la ciudad y el territorio (Ver inciso "h")	3	24	24	Sustituye a • Fotogrametría Arquitectónica (24 horas-03 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial (Ver inciso "i")	3	24	24	Sustituye a • Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación por el estudio de un centro histórico (24 horas-03 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	

Sustitución de 11 unidades de aprendizaje con 24 Créditos de 75 créditos que componen la estructura curricular del programa de maestría

Área de Formación	Créditos	%	Créditos	%
	2010	2010	2014	2014
Área de Formación Básico Común Obligatoria	53	70%	50	70%
Área de Formación Especializante Obligatoria	22	30%	22	30%
TOTAL	75	100%	75	100%

Con el objetivo de que algunas unidades de aprendizaje tuvieron ajustes en su denominación y/o créditos mientras que otras se sustituyeron o se crearon nuevas unidades de aprendizaje como a continuación se detalla

- a **Modificación:** Reemplazar los cursos 'Análisis gráfico de la arquitectura' (32 hrs -02 créditos) y 'El control de la forma arquitectónica' (32 hrs -02 créditos) por un solo curso denominado 'Análisis y representación de la arquitectura' con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs -03 créditos)

Justificación: Estos cursos son excesivamente específicos y dejan poca flexibilidad a la actualización de los contenidos para adecuarlos a la permanente evolución del conocimiento. Asimismo su contenido es complementario y en algunos temas se repite por

7/8

lo que no se justifica la permanencia de los dos. El curso propuesto incluye ambos y tiene una denominación más abierta permitiendo la actualización periódica de los contenidos.

- b) **Modificación:** Integrar el contenido de los cursos "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura" (32 hrs -2 créditos) e "Historia del Dibujo Arquitectónico" (32 hrs -2 créditos) y sustituirlos por un curso denominado por "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura y Urbanismo" con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs -3 créditos).

Justificación: Se cruzan algunos contenidos de estos cursos por lo que se decidió dejar un solo curso con una denominación más general con un ajuste en el tiempo y créditos para su impartición de 16 hrs -2 créditos cada uno a 24 hrs -3 créditos.

- c) **Modificación:** Cambiar la denominación del curso "El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica" (48 hrs -3 créditos) por "Creatividad y proyecto arquitectónico" (48 hrs -3 créditos).

Justificación: La génesis de la idea arquitectónica incluye otros aspectos aparte del operador gráfico vinculados a los procesos creativos por lo tanto se cambió la denominación del nombre para ajustar también los contenidos.

- d) **Modificación:** Aumentar 2 créditos al curso "Taller de proyectos" (48 hrs -3 créditos).

Justificación: El Taller de proyectos requiere por lo menos de tres semanas de trabajo por lo que fue necesario incrementar el tiempo y créditos necesarios para su impartición a 5 créditos.

- e) **Modificación:** Cambiar la denominación del curso "Dibujo de Arquitectura-Dibujo de Proyecto" (48 hrs -3 créditos) por "Teoría y complejidad de la arquitectura" (48 hrs -3 créditos).

Justificación: El curso trabaja diversos aspectos técnicos aplicados a la arquitectura y a proyecto no solo los relativos al dibujo por lo que es necesario cambiar su denominación por una que los incluya en sus contenidos.

- f) **Modificación:** Integrar el contenido de los cursos "Los centros históricos en el contexto del siglo XXI" (32 hrs -2 créditos) y "Procesos gráficos en la restauración arquitectónica y urbana" (32 hrs -2 créditos) por "Centro histórico patrimonio edificado y proyecto" (48 hrs -3 créditos).

Justificación: Se cruzan algunos contenidos de estos cursos por lo que se decidió dejar un solo curso con una denominación más general con un ajuste en el tiempo y créditos para su impartición de 16 hrs -2 créditos cada uno a 24 hrs -3 créditos. Por otro lado la restauración arquitectónica corresponde a solo uno de los temas que es necesario conocer para la conservación y gestión del patrimonio edificado y los centros históricos por ello es necesario cambiar la denominación de este curso para que corresponda con sus contenidos.



ACTA 96 DE CONSEJO DIVISIONAL

En la ciudad de Guadalajara Jalisco el 14 de enero de 2015 (dos mil quince) en la sala de juntas del piso 8 de la torre administrativa del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño siendo las 11:00 (once horas) dio inicio la Sesión Ordinaria 96 del H. Consejo Divisional de Diseño y Proyectos correspondiente al periodo 2014-2015 bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 Lista de presentes y constatación de quorum
- 2 Aprobación de la orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobación de acta de la sesión 95
- 4 Presentación y aprobación de propuestas académicas y cursos de actualización docente
- 5 Asuntos Varios
- 6 Clausura

PUNTO 1 Lista de presentes y constatación del quorum.

La Presidenta del Consejo Divisional Mtra. Ma. Dolores del Río López dio la bienvenida a los Consejeros constatación el Mtro. Carlos Fernando Anaya Roman Secretario de la División el quorum legal; quedando instalada la sesión con la presencia de 13 Consejeros (06 Consejeros Directivos, 03 Consejeros Académicos Propietarios, 00 Consejeros Académicos Suplentes, 04 Consejeros Alumnos Propietarios y 00 Consejeros Alumnos Suplentes) y que a continuación se describen:

Mtra. María Dolores del Río López Consejera Directiva, Presidenta, Directora de la División de Diseño y Proyectos Prof. Docente Titular A.T.C. Código 8512474	Presente
Mtro. Carlos Fernando Anaya Roman Secretario de la División Prof. Docente Titular A.T.C. Código 8208158	Presente
Mtro. Luis Giachetto Carrillo Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos Arquitectónicos Prof. Docente Titular A.T.C. Código 9022678	Presente
Mtra. Aurea Santoyo Mercado Consejera Directiva, Jefa del Depto. de Proyectos de Comunicación Prof. Docente Titular A.T.C. Código 2518872	Presente
Dr. Francisco Javier González Madariaga Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos de Diseño Prof. Investigador Titular A.T.C. Código B**15599	Presente
Dr. Ramón Reyes Rodríguez Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos Urbanísticos Prof. Investigador Titular A.T.C. Código B**15891	Presente
Mtra. Ana Lilia Mares Sánchez Consejera Académica, Jefa del Depto. de Proyectos Arquitectónicos Prof. Docente Titular B.T.C. Código 7600151	Presente



Dra. Victoria Eugenia Navarro Herrera

Consejero Académico Suplente del Depto. de Proyectos Arquitectónicos

Prof. Docente Titular A. T.C. Código 8205298

Ausente

Mtro. Ricardo Gomez Rubio

Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos de Comunicación

Prof. Investigador Titular A. T.C. Código 9501037

Presente

Mtra. Irma Lucia Gutierrez Cruz

Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos de Comunicación

Prof. Docente Titular B. T.C. Código 7515278

Ausente

Dr. Miguel Ángel Jimenez Macias

Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos de Diseño

Prof. Investigador Titular A. T.C. Código 7708564

Presente

Mtro. Victor Manuel Carreon Rodriguez

Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos de Diseño

Prof. Docente Titular A. T.C. Código 8308446

Ausente

Mtro. Erick Gonzalez Santos

Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos Urbanísticos

Prof. Docente Titular A. T.C. Código 8410747

Ausente

Dr. Juan Angel Demerutis Arenas

Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos Urbanísticos

Prof. Docente Titular A. T.C. Código 8115516

Ausente

C. Hector Hugo Zapien Luna

Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Código 213238847

Presente

C. Samuel Camacho Lugo

Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Código 212365373

Ausente

C. Carlos Ivan Olivares Pedraza

Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos de Comunicación

Código 21299569

Presente

C. Andrea Guadalupe Gonzalez Gonzalez

Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos de Comunicación

Código 209523316

Ausente

C. Agustin Isaac Avalos Amezcua

Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos de Diseño

Código 212365497

Presente

C. Mercedes Godinez Cortes

Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos de Diseño

Código 2266375

Ausente

C. Rocío Itzel Castillo Cruz

Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos Urbanísticos

Código 209535462

Presente

C. Karina Perez Sanchez

Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos Urbanísticos

Código 207563043

Ausente

PUNTO 2 Lectura y aprobacion de la orden del dia

Habiéndose constatado el quorum legal la Mtra. Maria Dolores Del Rio Lopez Presidente del Consejo Divisonal y Directora de la Division de Diseño y Proyectos someto a consideracion de los Consejeros la orden del dia siendo aprobada

765



PUNTO 3 Aprobación del acta de la sesión 95.

La Presidente del H. Consejo Divisoral de la División de Diseño y Proyectos solicito se omitiera la lectura al acta de la sesión ordinaria 95 por haberse leído y firmado en el acto por lo que pregunto a los Consejeros si era de aprobarse siendo aprobada

PUNTO 4 Presentación y Aprobación de propuestas académicas y cursos de actualización docente

El Dr Ramon Reyes Rodriguez jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos orenento a consideración para su aprobación la propuesta de

1 Modificación a la curricula de la maestria en Procesos y Expresion Grafica en la Proyección Arquitectónica Urbana.

Se anexa acta 12 del Colegio Departamental de fecha 04 de diciembre de 2014 así como los oficios de solicitud por parte de la Dra Adriana Ines Olivares Coordinadora de la maestria antes referida

2 - Curso taller de actualización docente "Construcción del riesgo de desastre e introducción a los escenarios de riesgo" para profesores estudiantes y egresados de la maestria en Urbanismo y Desarrollo

Se anexa acta 10 de Colegio Departamental de fecha 04 de septiembre de 2014 así como el contenido del curso

una vez discutida y analizada la presentación de la propuesta académica y de curso la Mtra Maria Dolores Del Rio Looez Directora de la División y Presidenta del Consejo Divisoral pregunto a los consejeros si habia alguna aclaración a las mismas y al no haberlas pregunto si eran de aprobarse a lo que asintieron de forma unanime bajo la consideración de las observaciones del Colegio Departamental

PUNTO 5 - Asuntos Varios

El Alumno Carlos Ivan Olivares Pedraza representante consejero propietario de Proyectos de Comunicación solicito la atención a la problematica de registro de asignaturas en otros Centros Universitarios para la licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente ya que no se ofertaron los suficientes cupos y al solicitarlos a Control escolar este se destindo de este punto ya que la planeación debe de ser de la Coordinación de la Licenciatura por lo que hace referente a este H. Consejo Divisoral para que se considere lo pertinente y se diseñe logística de agenda para el registro de asignaturas

A este punto el Consejero Mtro Ricardo Gomez Rubio comenta la duda sobre el beneficio de la inserción de la licenciatura en red propone se solicite bajo dictamen que los alumnos puedan registrarse en tiempo y forma para ello debe de conformarse una mesa de análisis de oferta de paquete de asignaturas su homologación y el análisis jurídico del funcionamiento de la red con otros centros universitarios

El Consejero Dr Francisco Javier Gonzalez Madanaga indico que no es pertinente dar marcha atras sobre la integración de esta licenciatura a la red universitaria puesto que beneficia a los alumnos en el sentido de tomar asignaturas que son pertinentes para su formación



El Consejero Dr. Ramon Reyes Rodriguez Jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos comento que hay que apoyarse en el Plan de Desarrollo Institucional en cuanto a la Red universitaria refiere y tratar la problematica de registro de asignaturas ofertadas en otros Centros Universitarios

La consejero Presidente del Consejo Divisional de Diseño y Proyectos se comprometo a exponer y dar seguimiento ante las instancias correspondientes siendo uno de estos el Comité Consultivo de la licenciatura en donde se integran los Jefes de Departamento de la Red universitaria que inciden en el PE así como a las comisiones acertadas

PUNTO 6 Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar la Mtra. Maria Dolores Del Rio Lopez agradecio la participacion de los Consejeros asistentes dando por terminada la Sesion Ordinaria 96 de este Consejo Divisional siendo las 12:30 horas

ATENTAMENTE
"Piensa y trabaja"

Guadalajara Jalisco 14 de enero de 2015


Mtra. Maria Dolores del Rio Lopez
Consejero Presidente, Directora de la Division
Prof. Docente Titular A.T.C.Codigo 861247


Mtro. Carlos Fernando Araya Roman
Secretario de la Division
Prof. Docente Titular A.T.C. Codigo 8268 54


Mtro. Luis Giachetto Carrillo
Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos
Arquitectonicos
Prof. Docente Titular A.T.C. Codigo 9022678


Mtra. Aurea Santoyo Mercado
Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos de
Comunicacion
Prof. Docente Titular A.T.C. Codigo 20-8872


Dr. Francisco Javier Gonzalez Madariaga
Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos de Diseño
Prof. Investigador Titular C.T.C. Codigo 8715599


Dr. Ramon Reyes Rodriguez
Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos
Urbanísticos
Prof. Investigador Titular A.T.C. Codigo 8715599



Dr. Miguel Ángel Jiménez Macías
Consejero Académico Propietario del Departamento de
Proyectos de Diseño
Prof. Investigador Titular A. T. C. Código 7708564

Mtra. Ana Lilia Mares Sanchez
Consejero Académico Prop. del Depto. de Pro.
Arquitectónicos

Mtro. Ricardo Gomez Rubio
Consejero Académico Propietario de Departamento de
Proyectos de Comunicación
Prof. Investigador Titular A. T. C. Código 9501037

C. Hector Hugo Zapien Luna
Consejero Alumno Propietario del Departamento de
Proyectos Arquitectónicos
Codigo 21323884

C. Carlos Ivan Olivares Pedraza
Consejero Alumno Propietario del Departamento de
Proyectos de Comunicación
Codigo 213259569

C. Agustin Isaac Avalos Amezcua
Consejero Alumno Propietario del Departamento de
Proyectos de Diseño
Codigo 21365457

C. Rocio Itzel Castillo Cruz
Consejero Alumno Propietario del Departamento de
Proyectos Urbanísticos
Codigo 208534467



Dr. Francisco Javier Gomez Galvan
Secretario Academico del CUAAD
H. Comision de Educacion
P r e s e n t e

Por acuerdo de la Mtra. Maria Dolores Del Rio Lopez, Presidenta del Consejo Divisional y Directora de la Division de Diseño y Proyectos, se solicita dar seguimiento al punto 4 de acta de la Sesion 96 del H. Consejo Divisional del dia Lunes 14 de Enero del 2015 de la cual se remite copia de la misma.

PUNTO 4 Presentacion y aprobacion de propuestas academicas y cursos de actualizacion docente

El Dr. Ramon Reyes Rodriguez jefe del Departamento de Proyectos Arquitectonicos presenta a consideracion para su aprobacion la propuesta de

1 - **Modificacion a la curricula de la maestria en Procesos y Expresion Grafica en la Proyeccion Arquitectonica Urbana**

Se anexa acta 12 del Colegio Departamental de fecha 04 de diciembre de 2014 asi como los oficios de solicitud por parte de la Dra. Adriana Ines Olivares Coordinadora de la maestria antes referida.

2 - **Curso taller de actualizacion docente "Construccion del riesgo de desastre e introduccion a los escenarios de riesgo"** para profesores, estudiantes y egresados de la maestria en **Urbanismo y Desarrollo**

Se anexa acta 10 del Colegio Departamental de fecha 04 de septiembre de 2014 asi como el contenido del curso.

Una vez discutida y analizada la presentacion de la propuesta academica y del curso la Mtra. Maria Dolores Del Rio Lopez Directora de la Division y Presidenta del Consejo Divisional pregunto a los consejeros si habia alguna aclaracion a las mismas y al no haberlas pregunto si eran de aprobarse a lo que asintieron de forma unanime bajo la consideracion de las observaciones del Colegio Departamental.

Se otorga facultad a tratar por el momento me despido de Usted con toda cordialidad y respeto. C.R.

ATENTAMENTE

Piensa y Trabaja

Guadalajara, Jalisco a 29 de enero de 2015

MTRO. CARLOS FERNANDO ANAYA ROMAN
Secretario de la Division



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS URBANISTICOS

ACTA 10 DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

ACTA 10 04 09 2014

En la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 04 de septiembre de 2014, siendo las 9:00 horas en el Departamento de Proyectos Urbanísticos, de la División de Diseño y Proyectos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se reunieron en sesión ordinaria los CC Profesores miembros del Colegio Departamental del Departamento de Proyectos Urbanísticos

Dr. Arq. Ramon Reyes Rodriguez, Jefe del Departamento

Mtro. Arq. Fernando Mora Mora, Presidente de la Academia de Diseño Urbano,

1. L. M. A. Antonia Hernandez Cruz, Presidente de la Academia de Medio Ambiente

Mtra. Olga Clarisa Becerra Mercado, Presidente de la Academia de Infraestructuras Urbanas y Territoriales

Arq. Juan Antonio Delgado Aguirre, Presidente de la Academia de Metodos e Instrumentos

Dr. Arq. Sergio Gonzalez Guzman, Presidente de la Academia de Patrimonio Edificado

Dra. Arq. Maria Luisa Garcia Yereña, Directora del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1. L. M. A. Yuliana Lizette Padilla Diaz, Coordinadora de la Licenciatura en Urbanística y Medio ambiente así como

Arq. Jesus Torres Vega, Secretario de la Academia de Diseño Urbano,

Dr. Arq. Juan Angel Demerutis Arenas, Secretario de la Academia de Medio Ambiente

Mtra. Blanca Esther Garcia Ramirez, Secretario de la Academia de Infraestructuras Urbanas y Territoriales

Arq. Arturo Gonzalez Romo, Secretario de la Academia de Metodos e Instrumentos, y

Mtra. Milagros Atencio Atencio, Secretario de la Academia de Patrimonio Edificado bajo el siguiente orden del día

1. Lista de presentes y constatación de quorum
2. Lectura del acta de la sesión anterior con fecha 19 de junio de 2014
3. programación final de la XI SIUMA y IX CIUMA. Asuntos varios
4. Asuntos varios
5. Clausura

Punto 1. Con la asistencia del Jefe del Departamento, los Presidentes de las Academias que conforman este Cuerpo Colegiado, la Coordinadora de la Carrera de Urbanística y Medio Ambiente y la Directora del Centro de Investigaciones Medio Ambientales, se constató el quorum legal.

Punto 2. El Dr. Reyes solicita a los miembros de este cuerpo colegiado sea leído el acta No. 09 de la sesión del 19 de junio próximo pasado.

Punto 3. Respecto a las actividades de la XI SIUMA y IX CIUMA, el Dr. Reyes informa que han recibido 65 ponencias de las cuales 55 han sido aceptadas. Comenta que las memorias del evento no tendrán ISBN sin embargo para fines académicos la entrega de este producto en extenso tiene valor curricular. Sin embargo comenta que aparte de las memorias se publicará un libro después de una segunda revisión de las ponencias. Además el mismo jefe del Departamento propone que la relación y moderación de mesas sea conducida por los presidentes y secretarios de las diferentes academias. Esto será los días 10, 11 y 12 próximos. La propuesta es aceptada y propuesta por unanimidad.

Punto 4. En asuntos varios la Lic. Antonia Hernandez, portadora de la voz de la Directora de la Maestría en Desarrollo Urbano, comunica que en pláticas previas entre el Departamento y la Maestría en Urbanismo y Desarrollo se ha visto la necesidad de programar un curso que pueda reforzar las materias relacionadas con



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

los aspectos medioambientales. Para ello propone la realización de un curso-taller de actualización docente para profesores, estudiantes y egresados de la misma maestría. El curso estará organizado en coordinación con el Departamento de Proyectos Urbanísticos. El título del taller propuesto es "Construcción del riesgo de desastre e introducción a los escenarios de riesgo". El taller estará dirigido por la Dra. Elizabeth Mansilla docente de la UNAM y será impartido entre el 19 y 23 de Enero de 2015. La duración total del taller es de 20 hrs. El lugar para impartir el taller es el aula 33 del CUAAD, en un horario de 17h00 a 21h00.

Dados los costos que genera la impartición del taller se establecen los siguientes costos de recuperación Público en general \$500.00 Profits y egresados de la MUD \$300.00, alumnos de posgrado y licenciatura \$100.00.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Punto 4

Sin otro particular a tratar se dio por clausurada la reunión a las 11:00 horas. El Dr. Reyes agradece la presencia y participación de los asistentes firmando al calce la presente acta los integrantes del Colegio Departamental.

ACENTAMIENTO

"Prensa y trabajo"

Guadalajara Jal. 04 de septiembre de 2014


Dr. Arq. Ramon Reyes Rodriguez
JEFE DEL DEPARTAMENTO


Mtro. Arq. Fernando Mora Mora
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE DISEÑO URBANO


I. C. M. A. Antonio Hernandez Cruz
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE MEDIO AMBIENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Mtra. Olga Clarisa Becerra Mercado
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y TERRITORIALES



Arq. Juan Antonio Delgado Aguirre
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE MÉTODOS E INSTRUMENTOS



Dr. Arq. Sergio Gonzalez Guzman
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE PATRIMONIO EDIFICADO

L. U. M. A. Yumana Lizette Padilla Diaz
COORDINADORA DE LA LICENCIATURA DE URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE



Dra. Arq. Maria Luisa Garcia Yerena
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDIO AMBIENTALES

Arq. Jesus Torres Vega
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE DISEÑO URBANO

Dr. Arq. Juan Angel Demerutis Arenas
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE MEDIO AMBIENTE



**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
URBANÍSTICOS**

ACTA 12 DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

ACTA 12, 04.12.2014

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 04 de diciembre de 2014, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Proyectos Urbanísticos, de la División de Diseño y Proyectos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se reunieron en sesión ordinaria los C. C. Profesores miembros del Colegio Departamental del Departamento de Proyectos Urbanísticos:

Dr. Arq. Ramón Reyes Rodríguez, Jefe del Departamento,
Mtro. Arq. Fernando Mora Mora, Presidente de la Academia de Diseño Urbano,
Dr. Arq. Sergio González Guzmán, Presidente de la Academia de Patrimonio Edificado,
Dra. Silvia Arias Orozco, Presidente de la Academia de Medio Ambiente,
Mtro. Martín Ricardo Franco Ezqueda, Presidente de la Academia de Infraestructuras Urbanas y Territoriales,
Arq. Juan Antonio Delgado Aguirre, Presidente de la Academia de Métodos e Instrumentos,
Mtro. José de Jesús Torres, Secretario de la Academia de Diseño Urbano,
Dr. David Carlos Ávila Ramírez, Secretario de la Academia de Medio Ambiente,
Mtra. María Milagros Atencio Atencio, Secretario de la Academia de Patrimonio Edificado,
L.U.M.A. Antonia Hernández Cruz, Secretario de la Academia de Infraestructuras Urbanas y Territoriales,
Mtro. Arq. Arturo González Romo, Secretario de la Academia de Métodos e Instrumentos,
L.U.M.A. Yuliana Lizette Padilla Díaz, Presidente de la Academia de Expresión,
Dra. Arq. María Luisa García Yerena, directora del Director del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenación territorial, así como,
Dra. Estela Guevara Zárraga, directora de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, bajo el siguiente orden del día:

- 1 Lista de presentes, y constatación del *quorum*,
- 2 Propuesta del orden del día,
- 3 Lectura del acta anterior,
- 4 Propuesta de modificación a la curricula de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica y Urbana
- 5 Revisión de informes anuales y plan de trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo adscritos al Departamento de Proyectos Urbanísticos
- 6 Asuntos Varios
 - 6.1 Construcción del Comité para la revisión del Plan de Estudios de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo
 - 6.2 Invitación al taller de 'Construcción del Riesgo de desastre e introducción a los escenarios de riesgo'



Punto 1. Lista de presentes, y constatación del quorum. Se da inicio a la reunión contando con la presencia del 90% de los representantes de las unidades académicas que conforman el Colegio

Punto 2. Propuesta del orden del día. Se propone el orden del día y es aprobado por unanimidad

Punto 3. Lectura del acta anterior El jefe del departamento propone omitir la lectura del acta anterior (acta número 11), pues esta ya fue aprobada y firmada previamente por los representantes de las diferentes unidades académicas. En su lugar, pide se de lectura al acta número 10 cuya lectura estaba pendiente. Se aprueba por unanimidad esta propuesta, se da lectura al acta 10, misma que es aprobada por los integrantes del Colegio Departamental

En este punto, el presidente del Colegio departamental comunica que debido a la irregularidad en la redacción del acta, es decir, debido a que el acta no siempre es redactada por la misma persona, se origina una confusión en la numeración de las actas pues al acta número cinco, le sigue el acta número siete. Además, existen dos actas con el número ocho (la del 17 de enero de 2014 y la del 05 de marzo de 2014)

Ante esta situación, a fin de regular la subsecuente numeración de las actas, se acuerda por unanimidad que el acta cinco quede como acta cinco y seis, el acta siete queda igual, el acta ocho (del 17 de enero de 2014), queda igual, y el acta ocho (del 05 de marzo de 2014) queda como acta 8 "A". Después de esta, la numeración continúa de manera regular

Punto 4. Propuesta de modificación a la currícula de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica y Urbana Respecto a la propuesta de modificación del plan de estudios de esta Maestría el Presidente del Colegio Departamental comenta que se dio respuesta a la propuesta inicial (oficio MPEGPAU/38114) para modificar la currícula de la maestría mencionada y el día 02 dic. 2014 se envió por correo electrónico a los integrantes del Colegio Departamental copia del oficio de respuesta (oficio P URB/244/2104). El presidente del Colegio Departamental menciona que una de las observaciones se refiere a que la modificación que se propone corresponden al 26.6% de los créditos y el artículo 27 del Reglamento general de posgrado no permite modificaciones superiores al 25% del programa de maestría. En un segundo oficio (oficio MPEGPAU412214), y dando respuesta al que le fue enviado por el presidente de este Colegio Departamental la directora de la maestría mencionada (Dra. Adriana Inés Olivares González) afirma que, según la información que le fue proporcionada por las autoridades universitarias competentes, las maestrías que están dentro del PNPC sí pueden rebasar el porcentaje contemplado por artículo 27, para el fin señalado

Otro de los aspectos que han sido observados y comunicados a la directora de la maestría se refiere a que los contenidos de las asignaturas modificadas no se repitan con los contenidos del programa de la maestría en Urbanismo y Desarrollo particularmente la asignatura de "Fotogrametría arquitectónica que es más técnica, y se pretende sea sustituida por una con contenido más técnico ("Sostenibilidad en la arquitectura: la ciudad y el territorio") En su oficio la Dra. Olivares señala que en su



propuesta inicial hubo confusión y que la nueva asignatura esta mas relacionada con la sustentabilidad El Mtro Martin Ricardo Franco E. Opina que si se adapta a las directrices de la maestria, el esta de acuerdo en los cambios

Por su parte, el Dr Ramon Reyes R insiste en que no se repitan los contenidos con los de otras maestrias La Dra Maria Luisa Garcia Y. comenta que siendo ella parte de la unidad academica de la maestria mencionada, se han venido respetando los lineamientos del CONACYT

El Dr Ramon Reyes R pide al Colegio Departamental que sean aprobadas las modificaciones que propone la directora de la maestria mencionada, y se de el voto de confianza a quienes dirigen la maestria mencionada para que en esas modificaciones se tenga cuidado en dos aspectos esenciales 1) que los contenidos de la asignatura sean congruentes con la linea central de la maestria, y 2) que el titulo de la maestria sea congruente con los contenidos de las asignaturas Con estas ultimas observaciones se aprueban las modificaciones que propone la maestria señalada

Punto 5. Revisión de informes anuales del año 2014 y plan de trabajo del año 2015, de los profesores de tiempo completo y medio tiempo adscritos al Departamento de Proyectos Urbanísticos. El presidente del Colegio Departamental explica que se solicita a los profesores que anexen comprobante de las actividades que mencionan en sus informes debido a que periodicamente se realizan auditorias a los Departamentos, y en estas se pide a los jefes de departamento que se demuestre el cumplimiento de la carga horaria de los profesores Menciono que en este ciclo escolar (2014B) se realizo una auditoria al Departamento de Proyectos Urbanísticos

Se acuerda por unanimidad que en los informes, cuando se trate de demostrar la publicacion de un articulo, para evitar anexar todo el articulo, solo se ponga la portada (donde aparezca el ISBN) y el indice

La Mtra Maria Dolores del Rio, directora de la Division de Diseño y Proyectos, comenta la pertinencia de que en los informes, se ponga una tabla sintetica donde se mencione el % de tiempo dedicado a cada actividad Esta tabla debera ir al final del informe antes de las firmas Esto se pone a discusion, y es aprobado por unanimidad dada la utilidad que representa para la evaluacion del documento

Se procede enseguida a la revision de los informes anuales del año 2014 y planes de trabajo del año 2015, de los profesores, se recibieron 18 informes y planes y quedan pendientes para ser entregados dos mas (de los profesores Martin Ricardo Franco Esqueda y Jose de Jesus Arce Rodriguez)

Los informes y planes de trabajo entregados y que fueron revisados corresponden a los profs siguientes

- 1- Silvia Arias Orozco
- 2- David Carlos Avila Ramirez
- 3- Fernando Mora Mora
- 4- Flot Alejandra Telles Buenita
- 5- Juan Angel Demerutis Arenas



- 6- Erick Gonzalez Santos
- 7- Elizabeth Rivera Borrayo
- 8- Maria Teresa Perez Bourzac
- 9- Daniel Gonzalez Romero
- 10- Francisco Valladares Garcia
- 11- Jose de Jesus Torres Vega
- 12- Maria Dolores del Rio Lopez
- 13- Ramon Reyes Rodriguez
- 14- Tomas Eduardo Orendain Verduzco
- 15- Maria Luis Garcia Yerena
- 16- Adriana Ines Olivares Gonzalez
- 17- Jose Dorazco Barragan
- 18- Guadalupe Ruiz Velasco Franco

El presidente de este Colegio Departamental comunica que, como responsable del Laboratorio de Sistemas de Informacion Geografica para el Analisis Territorial y urbano (LASATU), la Lic Socorro Camacho Garcia, también entrego su informe del año 2014 y el plan de trabajo para el 2015

Punto 6. Asuntos varios.

01 La Dra Estela Guevara Zarraga, directora de la maestria en Urbanismo y Desarrollo hace del conocimiento del Colegio Departamental, que ya se formo un comite para la autoevaluacion de la Maestria en Urbanismo y Desarrollo, acorde a las exigencias del CONACYT, lo anterior, para tratar de incorporar este posgrado al PNPQ. El comite va inicio a trabajar al respecto, y comenta que una vez que los resultados de este proceso serán presentados posteriormente a este Colegio Departamental

Al respecto el Mtro Jesus Arturo Gonzalez Romo, hace la observacion de la importancia de que se considere, dentro de los profesores que evaluaran la maestria, alguien que se encargue de los procesos administrativos. La Dra Estela Guevara, solicita al mismo Mtro J Arturo Gonzalez Romo, le sugiera alguna persona que pueda apoyar en el proceso mencionado. El Presidente del Colegio departamental hace la invitacion para que se incorpore alguna persona para estos fines. Haciendo enfasis en esta situacion el Mtro Jesus Arturo Gonzalez Romo, pone como ejemplo los problemas existentes en la carrera de Urbanistica Y Medio Ambiente, por no considerar estos procesos administrativos. La Dra Maria Luis Garcia Yerena, sugiere que exista una persona que se dedique exclusivamente a los asuntos administrativos, pues asi se facilitarían las evaluaciones

02 La Dra Estela Guevara Zarraga, comunica y hace la invitacion a participar en el taller denominado "Construccion del Riesgo de desastre e introduccion a las escenas de riesgo a desarrollarse en las instalaciones del CUAAD del 19 al 23 de enero de 2015. El taller sera impartido por la Dra Elizabeth Mansilla, especialista en el tema. El programa sera enviado por correo para conocer los detalles

03 El Mtro Fernando Mora Mora, pide de seguimiento al asunto referente a las asesorias para los alumnos de la materia de "Tesis" de la carrera de Arquitectura. Comenta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

la importancia de dar seguimiento a los trabajos de estos estudiantes así como al cumplimiento por parte de estos de las indicaciones que se les dan en las tutorías. El presidente del Colegio departamental propone hacer una carta dirigida al coordinador de la carrera o a quien corresponda, donde se exponga que las tutorías respecto a los temas urbanos no se vean como un simple requisito. El Arq. Juan Antonio Deigado comenta que va se tiene una matriz de seguimiento de los aspectos urbanos, para cumplir debe darse seguimiento desde el inicio del proyecto hasta el final del mismo. El Mtro. Gonzalez Romo comenta que no solo se incumple con los aspectos urbanos, sino también con otros como estructuras dice que los maestros comentan que es mucho trabajo no hay reconocimientos y de todas maneras no se cumple con los procesos.

El Mtro. Fernando Mora M., sugiere que el proceso sea más sistemático. Observa que exista una separación entre los Departamentos. Comenta que como los otros Departamentos no cuentan con el soporte urbanístico, para cumplir con este aspecto se realiza una matriz para seleccionar el terreno donde se desarrollará el proyecto misma que nada tiene que ver con la realidad. El mismo Mtro. Mora Mora, considera importante que los profesores soliciten una sesión con los alumnos antes del inicio del proyecto. Comenta que en los exámenes profesionales se evidencian las carencias al respecto, es decir, se nota que no toman en cuenta lo urbano. Además, la forma en que se está llevando a cabo estas tutorías otorgan un exceso de trabajo para los profesores de urbanística.

Al respecto, el presidente de este Colegio departamental propone elaborar una propuesta metodológica (en la que está trabajando el Arq. Juan Antonio Deigado) alimentada por las observaciones de los distintos profesores. Se propone que junto con esta propuesta metodológica se haga una carta explicativa dirigida a la coordinación de la carrera de Arquitectura, donde se explique que solo de esta manera podremos seguir apoyando a los estudiantes. Ésto es aprobado por unanimidad.

6.4 Respecto a los trabajos finales del ciclo escolar 2014B, el Mtro. Fernando Mora Mora comenta la importancia de la presencia del vocal de la COPLAUR (Arq. Diego Delfín) en la exposición pasada. Comenta la importancia de dar seguimiento con vecinos de Huentitán y autoridades municipales para ver la posibilidad de retomar los proyectos de los estudiantes. Comenta de la importancia de la conexión entre lo profesional y lo social. La importancia de lo anterior es también subrayado por el Mtro. Arturo Gonzalez Romo quien comenta que en las materias de taller de Planeamiento I y II se ha trabajado en la localidad de Ixtlahuacán de los Membrillos, previo a la firma de un convenio entre el CUAD y este municipio.

El presidente de este Colegio Departamental, comenta que preguntará al Rector de este Centro Universitario, que es lo que va a pasar con los proyectos de Huentitán, e informará al Colegio la respuesta.

Finalmente el Dr. Ramon Reyes avisa que los reactivos para el examen de arquitectura que solicitaron a las academias, deben contar con bibliografía.

El Mtro. Martin Ricardo, ~~Franco Esqueda~~ ofrece disculpas por no haber entregado a tiempo su informe y plan de trabajo y el Dr. Ramon Reyes le sugiere que lo entregue el próximo.

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page

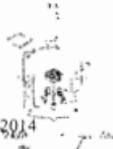


Martes 09 de diciembre, para que puedan ser revisados y firmados por los integrantes del Colegio Departamental de Proyectos urbanísticos

Sin otro particular a tratar, se dio por clausurada la reunion a las 13 10 horas. El Dr. Reyes agradeció la presencia y participacion de los asistentes firmando al calce la presente acta los integrantes del Colegio Departamental

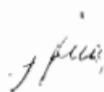
ATENTAMENTE
'Piensa y trabaja'

Guadalajara Jal., 07 de noviembre de 2014

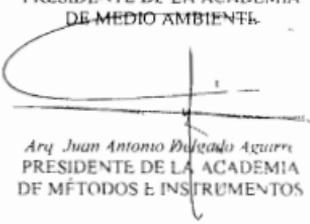



Dr. Arq. Ramón Reyes Rodríguez
JEFE DEL DEPARTAMENTO


Mtro. Arq. Fernando Mora Mora
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE DISEÑO URBANO


Dra. Silvia Arias Orozco
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE MEDIO AMBIENTE


Mtro. Martín Ricardo Franco Esqueda
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y
TERRITORIALES


Arq. Juan Antonio Delgado Aguirre
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE MÉTODOS E INSTRUMENTOS


Dr. Arq. Sergio González Guzmán
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE
PATRIMONIO EDIFICADO


L. U. M.A. Yuliana Lizette Padilla Díaz
COORDINADORA DE LA
LICENCIATURA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE



Dra. Arq. María Luisa García Yarena
DIRECTORA DEL CENTRO DE
INVESTIGACIONES DEL MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN
TERRITORIAL

Arq. Jesús Torres Vega
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE
DISEÑO URBANO

Dr. David Carlos Avila Ramirez
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE
MEDIO AMBIENTE

LUMA Antonia Hernandez Cruz
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y
TERRITORIALES

Mtra. Arq. Arturo Gonzalez Romo
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE
MÉTODOS E INSTRUMENTOS

Mtra. Milagros Atención Alencio
SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE
PATRIMONIO EDIFICADO



Dr. Ramón Reyes Rodríguez

Jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
PRESENTE

Por este medio nos permitimos solicitar a usted se hagan las gestiones necesarias para la revisión y en su caso aprobación, de los ajustes para llevar a cabo la actualización a la Estructura Curricular del Plan de Estudios Vigente de este posgrado. Cabe mencionar que la Junta Académica consideró necesario hacer estos ajustes para solventar las debilidades detectadas en la autoevaluación con el objetivo de ratificar el reconocimiento como Posgrado Consolidado en la próxima evaluación de este programa de posgrado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.

Cabe agregar que esta actividad contribuye a conservar los indicadores de calidad del posgrado de nuestro Centro Universitario.

Se anexa al presente el acta de la Junta Académica en la que se aprueban dichos ajustes en formato físico y digital.

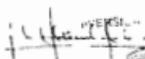
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

«Piensa y Trabaja»

Guadalajara, Jalisco, 20 de octubre de 2014


Dra. Adriana I. Olivares González
Presidente de la Junta Académica

c.c.p. Dr. Francisco Gómez Galván Secretario Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
c.c.p. Mtra. María Dolores del Río López Directora de la División
c.c.p. Dra. Cynthia Lizette Muriano Espinoza Coordinadora de Investigación + Posgrado
c.c.p. c.c.p. Archivo

Acta 03-10-2014
**MAESTRIA PROCESOS Y EXPRESION GRÁFICA EN LA PROYECTACION
ARQUITECTÓNICA – URBANA**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 16:00 horas del viernes 03 de octubre de 2014, y como resultado de las actividades llevadas a cabo del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre en convocatoria girada por el Presidente de la Junta Académica se dio trámite a la sesión de trabajo ordinaria en el aula 45 del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes y constatación del quorum legal
2. Elaboración de la renovación de Plan de Estudios de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana
3. Asuntos Varios

Punto 1 Lista de presentes y constatación del quorum legal.

Se constató el quorum legal con la presencia de 4 de los 5 integrantes de la Junta Académica

Dra. Adriana I. Olivares Gonzalez (Presidente)	Presente
Dra. Maria Luisa Garcia Yerena (Secretario Técnico)	Presente
Dra. Carmen Elisa Gomez Gomez	Presente
Dr. Manuel Jesus Martin Hernandez	Presente
Mtro. Jose Alberto Castellanos Gutierrez	Ausente

Punto 2 Renovación del plan de estudios de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana

De 29 de septiembre al 03 de octubre de 2014, con motivo de la futura evaluación de esta maestría en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (en adelante PNPC), se realizó la revisión del Plan de estudios y en particular de la estructura curricular, utilizando como elementos de valoración las variables e indicadores que maneja el PNPC, las observaciones elaboradas por el comité evaluador.

3/8

- Que dado este marco contextual es necesario considerar este conjunto de procesos en la Proyección arquitectónica y urbana

CONSIDERANDO

- Que la Junta Académica tiene como atribución planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad pertinencia y operación en apoyo a la coordinación de mismo según lo referido en el Reglamento General de Posgrado en su Artículo 13 inciso 1
- Que la Junta Académica tiene como atribución proponer a los Colegios Departamentales estrategias para apoyar el desarrollo del programa según lo refiere el Artículo 13 inciso V del Reglamento General de Posgrado

Por lo antes expuesto y fundado en la sesión ordinaria de la Junta Académica de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana se propone ajustar la estructura de unidades de aprendizaje (enseñanza) por líneas de generación y aplicación de conocimiento como a continuación se detalla: a) Procesos gráficos para la creación arquitectónica urbana b) Procesos para la proyección arquitectónica c) Procesos para la proyección urbana y territorial en el marco transversal de los paradigmas de la sustentabilidad la complejidad y la nueva modernidad-posmodernidad. En virtud de lo anterior se tiene a bien proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO Se aprueban los siguientes ajustes a la estructura curricular que en conjunto significan 20 de 75 créditos del Plan de Estudios de la maestría 11 unidades de aprendizaje de 20 que actualmente integran el Área de Formación Básica Común Obligatoria y 2 del Área de Formación Especializante Obligatoria del Plan de Estudios.

SEGUNDO Las 4 unidades de aprendizaje Seminario Temático I al IV actualmente integrados al Área de Formación Básica Común Obligatoria se propone que se integren al Área de Formación Especializante Obligatoria.

TERCERO La nueva estructura curricular estaría integrada por 13 unidades de aprendizaje con 50 créditos correspondientes al Área de Formación Básica Común Obligatoria y 6 unidades de aprendizaje con 22 créditos correspondientes al Área de Formación Especializante Obligatoria.

CUARTO Se suprimen las Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento actuales:

- Análisis y procesos gráficos en la arquitectura
- Análisis y procesos gráficos en el Urbanismo

para proponer 3 nuevas de acuerdo a los tres bloques disciplinares que integran la estructura curricular como a continuación se detalla:

- Procesos gráficos para la creación arquitectónica y urbana
- Procesos para la proyección arquitectónica
- Procesos para la proyección urbana y territorial

QUINTO La estructura curricular del plan de estudios de la maestría se integro en cuatro bloques uno de ellos de orden metodológico y tres disciplinares

- bloque metodológico
- bloque de procesos y representación grafica para la proyectación arquitectónica y urbana
- bloque de análisis y proyectación arquitectónica
- bloque de análisis y proyectación urbana y territorial

Bloque metodológico

El objetivo del Bloque Metodológico es orientar el trabajo de tesis del estudiante desde que ingresa a la maestría hasta su titulación. Este bloque permanece ya que es un apoyo paralelo al de tutor-co-tutor y director de la tesis según corresponda en cada fase de desarrollo de la misma. Los cursos Metodología de la investigación en arquitectura y urbanismo, Taller de Investigación y Seminario de investigación se llevan a cabo en ese orden en los tres primeros semestres del PP. Los Seminarios de evaluación de tesis I y II tienen el objetivo de evaluar mediante un tribunal temático, especializado el avance anual de la tesis con unos indicadores establecidos para garantizar la titulación oportuna y de calidad.

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Metodología de la investigación en arquitectura y urbanismo	3	24	24	Permanece
Taller de Investigación	3	24	24	Permanece
Seminario de investigación	3	24	24	Permanece
SUBTOTAL	9	72	72	

Bloque de procesos y representación grafica en la proyectación arquitectónica y urbana

El objetivo del bloque de procesos y representación grafica es como su nombre lo indica analizar el papel de los procesos graficos en el análisis y la práctica proyectual de la arquitectura y el urbanismo desde el dibujo, la representación y la creatividad.

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Análisis y representación de la arquitectura	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Análisis grafico de la arquitectura (6 horas-2 créditos) • El control de la forma arquitectónica, (16 horas-02 créditos)

5/8

El dibujo en la historia de la arquitectura y el urbanismo (Ver inciso a)	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • El dibujo en la historia de la arquitectura (16 horas-02 créditos) • Historia del dibujo arquitectónico (16 horas-02 créditos)
Creatividad y proyecto arquitectónico (Ver inciso b)	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica (24 horas-03 créditos)
Taller de proyectos (Ver inciso C)	5	38	38	Permanece pero se le aumentan 2 créditos
SUBTOTAL	14	110	110	

Bloque de análisis y proyectación arquitectónica

El objetivo del *bloque de análisis y proyectación arquitectónica* es como su nombre lo indica analizar el papel de procesos actuales que intervienen en la proyectación arquitectónica desde los nuevos paradigmas y posturas teóricas la transformación de la ciudad histórica frente a la ciudad moderna las tecnologías y programas que han planteado nuevas formas de proyectar la arquitectura

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Teoría y complejidad de la arquitectura (Ver inciso e)	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo de Arquitectura, Dibujo de proyecto (24 horas-03 créditos)
Centro histórico patrimonio edificado y proyecto (Ver inciso f)	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Los centros históricos en el contexto del siglo XXI (6 horas-01 créditos) • Procesos gráficos en la restauración (16 horas-2 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura (Ver inciso g)	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas informáticos aplicados al análisis gráfico de la arquitectura (16 horas-02 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	

Bloque de análisis y proyectación urbana y territorial

El objetivo del *bloque de análisis y proyectación urbana y territorial* como su nombre lo indica está enfocado en el análisis teórico de procesos urbanos y territoriales que pueden ayudarnos a proponer nuevos elementos para la práctica proyectual de la ciudad y el territorio en el marco de la

6/8

nueva modernidad, la globalización, la sustentabilidad y el avance de las herramientas tecnológicas para el análisis urbano y territorial.

Curso	Créditos	Horas		Situación
		BCA	AMI	
Ciudad, historia y modernidad en América Latina (Ver inciso 'g')	3	24	24	Permanece pero se le aumenta 1 crédito
Sustentabilidad en la arquitectura, la ciudad y el territorio (Ver inciso 'h')	3	24	24	Sustituye a • Fotogrametría Arquitectónica (24 horas-03 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas a análisis urbano y territorial (Ver inciso 'i')	3	24	24	Sustituye a • Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación para el estudio de un centro histórico (24 horas-03 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	

Sustitución de 11 unidades de aprendizaje con 24 Créditos de 75 créditos que componen la estructura curricular del programa de maestría.

Área de Formación	Créditos 2010	% 2010	Créditos 2014	% 2014
Área de Formación Básico Común Obligatoria	53	70%	53	70%
Área de Formación Especializante Obligatoria	22	30%	22	30%
TOTAL	75	100%	75	100%

Con el objetivo de que algunas unidades de aprendizaje tuvieron ajustes en su denominación y/o créditos, mientras que otras se sustituyeron o se crearon nuevas unidades de aprendizaje como a continuación se detalla:

- a) **Modificación:** Reemplazar los cursos Análisis gráfico de la arquitectura (32 hrs -02 créditos), y El control de la forma arquitectónica (32 hrs -02 créditos), por un solo curso denominado Análisis y representación de la arquitectura' con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs -03 créditos).

Justificación: Estos cursos son excesivamente específicos y dejan poca flexibilidad a la actualización de los contenidos para adecuarlos a la permanente evolución del conocimiento. Asimismo su contenido es complementario y en algunos temas se repite.

8/8

- g) **Modificación** Cambiar la denominación del curso 'Sistemas informáticos aplicadas a análisis gráfico de la arquitectura' (32 hrs -2 créditos) por 'Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura' (32 hrs -2 créditos)

Justificación El curso maneja contenidos vinculados al uso de los sistemas informáticos para el análisis y Proyección de la arquitectura, no solo los relativos a los planos por lo que es necesario cambiar su denominación por una que los incluya en sus contenidos

- h) **Modificación.** Aumentar 1 credito al curso 'Ciudad historia y modernidad en América Latina' (32 hrs -2 créditos)

Justificación El curso de Ciudad historia y modernidad en América Latina requiere por lo menos 24 horas de trabajo por lo que fue necesario incrementar el tiempo y credito necesarios para su impartición

- i) **Modificación.** Sustitución del curso 'Fotogrametría Arquitectónica' (48 hrs -3 créditos), por 'Sustentabilidad en la arquitectura: la ciudad y el territorio' (48 hrs -3 créditos).

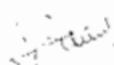
Justificación Los contenidos del curso 'Fotogrametría Arquitectónica' formaran parte de contenido del curso 'Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial' (48 hrs -3 créditos) mientras era necesario incluir un curso cuyos contenidos estuvieran vinculados a la sustentabilidad arquitectónica y urbana

- j) **Modificación** Cambiar la denominación del curso 'Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación por el estudio de un centro histórico' (48 hrs -2 créditos) por 'Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial' (48 hrs -3 créditos)

- k) **Justificación** El curso maneja contenidos vinculados al uso de los sistemas informáticos para el análisis urbano y territorial con sus diversas aplicaciones, no solo en los centros históricos, por lo que es necesario cambiar su denominación por una que los incluya en sus contenidos

Sin haber asuntos varios a tratar, la reunión se dio por terminada a las 11:00 hrs.

Dra. Adriana Inés Olivares González
Presidente


Dra. María Luisa García Yerena

Dra. Carmen Elisa Gómez Gómez

Dr. Manuel Jesús Martín Hernández



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

P URB/244/2014

Dra. Adriana Inés Olivares González
Presidente de la Junta Académica
de la Maestría en Procesos y
Expresión Gráfica Arquitectónica-Urbana
Presente

En respuesta a su atento oficio MPEGPAU/381/14, donde solicita a este Departamento la gestión para la revisión, y en su caso aprobación, de los ajustes para actualizar la estructura curricular del Plan de Estudios vigente de la maestría que usted tan dignamente dirige, le comunico que, en la reunión del Colegio Departamental de Proyectos Urbanísticos, celebrada el día 07 de Noviembre del presente año, se hizo una revisión del documento donde se propone tal modificación. Una vez revisado el documento, encontramos dos situaciones que sugerimos corregir:

- 1) En el número uno de los "resolutivos", manifiestan que se están modificando 20 de 75 créditos del Plan de Estudios, que equivale al 26.66% de los contenidos. Sin embargo, para estos casos, el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado permite una modificación máxima del 25% de los contenidos del posgrado. Por ello, consideramos necesario ajustarse a lo que dicta el mencionado reglamento.
- 2) Se observa que el proyecto de dictamen no se deslinda con claridad de los contenidos de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo (MUD). De las tres líneas de generación y aplicación del conocimiento que son mencionados en su documento, hay una proceso para la proyectación urbana y territorial, que señala estar "enfocado en el análisis teórico de procesos urbanos y territoriales que pueden ayudarnos a proponer nuevos elementos para la práctica proyectual de la ciudad y el territorio". Si es una reflexión teórica, coincide con el programa de la MUD, que plantea la formación del estudiante de urbanismo y desarrollo desde la reflexión teórica del urbanismo en función de las problemáticas de la misma ciudad y el territorio. Por otro lado, en la modificación expuesta en el inciso "i", se dice que la materia "fotogrametría arquitectónica" junto con la de "tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial" sería reemplazadas por "sostenibilidad en la arquitectura, la ciudad y el territorio". En este cambio, se observa que las dos asignaturas eliminadas conservaban un perfil instrumental, técnico, de aplicación de herramientas para la proyectación arquitectónica-urbana, lo que está muy acorde al núcleo disciplinar de la maestría que usted dirige, mientras que la nueva asignatura (que sustituirá la anterior) implica una modificación de los contenidos hacia un ámbito teórico y de intervención a través del análisis de problemáticas y la elaboración de propuestas de solución. Aquí, nuevamente hay coincidencia con la Maestría en Urbanismo y Desarrollo.

Es importante que el Colegio Departamental no tiene inconveniente en que usted siga con su trámite ante otras instancias siempre y cuando se corrija lo que se menciona en el primer inciso de este oficio. En cuanto las observaciones del segundo inciso, confiamos en que serán tomadas en cuenta para evitar repetición de contenidos con la Maestría en Urbanismo y Desarrollo.

ATENTAMENTE

"Prensa y Trabajo"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 11 de Noviembre de 2014

Dr. Ramón Reyes Rodríguez
Jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos



Dr. Ramón Reyes Rodríguez
Coordinador de Proyectos Urbanísticos
y Territoriales

Recibido 12-NOV-2014
Recibido Alvarado

c.c. Dr. Francisco Javier Gómez Galván, Secretario Académico
c.c. Cynthia Lizette Hurtado Espinoza, Coordinadora de Investigación y Posgrado



DR. RAMÓN REYES RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS URBINÍSTICOS
Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño
Presente

En respuesta a su oficio P URB/244/2014 en el que por recomendación del Colegio del Departamento a su cargo sugiere realizar ajustes al documento de la estructura curricular del Plan de Estudios de esta maestría...

- 1 Si bien el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado permite una modificación máxima del 25% de los contenidos del Plan de Estudios...
2 Los ajustes a la estructura curricular están orientados a fortalecer y actualizar las líneas de generación y aplicación de conocimiento...
3 En el caso del curso "fotogrametría arquitectónica" su contenido se integrará al del curso "tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial"...

Agradecemos el detallado análisis elaborado a la propuesta de la estructura curricular que les fue enviada, lo que nos dio la oportunidad de corregir algunos errores de concordancia entre las tablas de cursos y los incisos en donde se detallan las justificación de dichos ajustes...

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara Jal. 26 de noviembre de 2014

[Handwritten signature]

Dra. Adriana I. Olivares González
Coordinadora de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica y Planeación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Maestría en Urbanismo y Desarrollo

Curso

**Construcción del riesgo de desastre e introducción a los
escenarios de riesgo**

19-23 de enero de 2015

Preparado por
Dra. Elizabeth Mansilla

Objetivo General:

Conocer los elementos constitutivos del riesgo, así como los procesos que dan lugar a su construcción, identificar los principales factores que deben integrar un escenario de riesgo y analizar las premisas básicas que deben guiar la acción en un proceso de reducción del riesgo por parte de actores sociales distintos.

Programa Global

1 Marco global de referencia

- La ocurrencia de desastres, las condiciones de vulnerabilidad de las sociedades y la antropización de las amenazas
- Descubriendo los desastres: daños potenciales y su materialización, la ausencia de alerta y su contexto social, político y económico
- Escala del daño e impacto: La importancia de los pequeños y medianos eventos
- El tránsito del desastre al riesgo

2 Riesgo de desastre: categorías y nociones básicas

- Riesgo de desastre
- Los componentes principales del riesgo: amenaza y vulnerabilidad
- Riesgo vs desastre

3 La visión de los desastres y la expresión del riesgo en el territorio

- El paradigma de los grandes desastres
- Los pequeños o medianos eventos, o los no-desastres
- La expresión del riesgo en el territorio

4 Modelos de desarrollo y desastres en México

5 De la concepción a la práctica de la reducción del riesgo

6 Escenarios de riesgo, concepto y herramientas

- Definición y herramientas básicas
- Preparación de visita de campo
- Elaboración de un escenario de riesgo

7 Ejercicio práctico de elaboración de un escenario de riesgo y el diseño de opciones de intervención

- Parte 1: Escenario de riesgo
- Parte 2: Opciones de intervención

Programa por Sesiones

Lunes 19 de enero

Sesión	Duración	Contenido
0	20 minutos	Presentación de los alumnos y de la estructura del curso
1	40 minutos	Marco global de referencia
2	40 minutos	Riesgo de desastre: categorías y nociones básicas
	20 minutos	Resolución de dudas y debate general
	15 minutos	Receso
3	1 hora	La visión de los desastres y la expresión del riesgo en el territorio
	30 minutos	Resolución de dudas y debate general

Martes 20 de enero

Sesión	Duración	Contenido
4	1 hora	Modelos de desarrollo y desastres en México
5	40 minutos	De la concepción a la práctica de la reducción del riesgo
	20 minutos	Resolución de dudas y debate general
	15 minutos	Receso
6	45 minutos	Escenario de riesgo: concepto y herramientas
7	1 hora	Preparación de trabajo de campo

Miércoles 21 de enero

Sesión	Duración	Contenido
8	4 horas	Trabajo de campo (trabajo en equipos)

Jueves 22 de enero

Sesión	Duración	Contenido
9	2 horas	Elaboración de escenario de riesgo: Parte 1: escenario de riesgo
	15 minutos	Receso
10	45 minutos	Elaboración de escenario de riesgo: Parte 1: escenario de riesgo (continúa)
11	1.5 horas	Presentación de resultados: escenario de riesgo (Parte 1) y debate colectivo

Viernes 23 de enero

Sesión	Duración	Contenido
11	2 horas	Elaboración de escenario de riesgo: Parte 2: opciones de intervención
	15 minutos	Receso
12	45 minutos	Elaboración de escenario de riesgo: Parte 2: opciones de intervención (continúa)
13	1.5 horas	Presentación de resultados: escenario de riesgo (Parte 2) y debate colectivo

Bibliografía básica:

Cambio Climático y Seguridad Humana

Ben Wisner, Maureen Fordnam, Ilan Kelman, Barbara Rose Johnston, David Simon, Allan Lavell, Hans Ganter Brauch, Ursula Oswald Spring, Gustavo Wilches Chau, Marcus Moench and Daniel Weiner
Mayo 16 de 2007

www.environmentalweb.net/english/hvogo/ccc/2007/05/16/07051601.pdf

Katrina, Stan y Wilma: tres desastres en busca de un paradigma.

Elizabeth Mansilla
Noviembre de 2006

www.environmentalweb.net/english/hvogo/ccc/2006/11/06110601.pdf

Ingrid y Manuel: Nuevos desastres, viejas razones.

Elizabeth Mansilla
Noviembre de 2013

www.environmentalweb.net/english/hvogo/ccc/2013/11/13110601.pdf

La Gestión Local del Riesgo. Nociones y Precisiones en torno al Concepto y la Práctica

Programa Regional para la Gestión del Riesgo en América Central CEPREDENAC
PNUD
Noviembre 15 de 2003

www.environmentalweb.net/english/hvogo/ccc/2003/11/03110601.pdf

Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction 2009. Capítulo 3. Deconstruyendo los desastres: patrones de riesgos y tendencias en la pobreza al nivel local (disponible en español)

EIRD-PNUD
Mayo, 2009

www.environmentalweb.net/english/hvogo/gar/2009/05/09051601.pdf

Análisis del riesgo extensivo, urbanización de los riesgos y su expansión territorial en América Latina. Anexo 7 Manifestaciones del riesgo intensivo y extensivo en MEXICO GAR 2009. Background papers.

Elizabeth Mansilla
Septiembre, 2008

www.environmentalweb.net/english/hvogo/gar/background/08090901.pdf

Consultas asociadas

- 1 Desinventar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

ACTA No. 158

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13:25 horas de Marzo 12, 2015, se dió inicio a la sesión solemne del Consejo de Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la Video Aula "Arq. Silvio Alberti Levati" del Campus Huentitán, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de presentes y declaratoria de quórum
- 2 Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobación de las actas núm. 157
- 4 Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las diversas comisiones permanentes del Consejo de Centro Universitario
- 5 Asuntos vanos

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, dio inicio dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los consejeros. Declaró quórum legal con la asistencia de 26 consejeros de los 46 existentes.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, puso a disposición del pleno el Orden del día, mismo que fue aprobado.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión 157, toda vez que fue enviada por correo electrónico. Fue aprobado obviar la lectura. El Presidente del Consejo preguntó si deseaban hacer alguna observación al acta, no habiendo alguna observación. Fue aprobada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo, dio pie a dar inicio a la lectura de los dictámenes de las diversas comisiones permanentes

COMISIÓN DE HACIENDA

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Dictamen No. 024

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural, la contratación de "Inteligencia Especializada en Seguridad Privada, S.A. de C.V.", empresa a cargo de la seguridad de las oficinas de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, ubicadas en la calle Simón Bolívar No. 194, Col. Lafayette, C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco

SEGUNDO.- Que el monto total autorizado a erogar será por \$ 431,520.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Dictamen No. 025

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza la contratación del "C. Javier Guillermo Alonso Cerda.", persona oferente de servicios de renta vehicular para los eventos especiales 2014 de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural

SEGUNDO - Que el monto total autorizado a erogar será por \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dictamen No. 026

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la contratación de la sociedad "Crecimientos de Jalisco México, S.C.", entidad oferente de servicios de seguridad, para resguardar las bodegas 37 y 39, ubicadas en la calle Ignacio Jacobo del Parque Industrial Belenes, durante el segundo semestre del 2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

SEGUNDO - Que el monto total autorizado a erogar será por \$ 252,551.56 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.).

Dictamen No. 027

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza la contratación mediante adjudicación directa de la empresa "Grupo Corporativo SEDISA, S.A. de C.V.", entidad a cargo de la limpieza en las instalaciones de este Centro Universitario en sus tres sedes, a partir de Febrero 01 a Diciembre 31, de 2015

SEGUNDO - Que el monto mensual total autorizado asciende a \$ 56,840.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido

Dictamen No. 028

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la contratación de la sociedad "Crecimientos de Jalisco México, S.C.", entidad oferente de servicios de seguridad, para resguardar las bodegas 37 y 39, ubicadas en la calle Ignacio Jacobo del Parque Industrial Balenes, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

SEGUNDO - Que el monto total autorizado a erogar será por \$ 505,101.12 (QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO UN PESOS 12/100 M.N.), IVA incluido

Dictamen No. 029

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "GUARDIA IMPERIAL S.A. DE C.V.", por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, en las instalaciones del Centro Cultural Diana

SEGUNDO - Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo unitario mensual de \$ 330.00 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), más IVA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. 030

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretana de Vinculación y Difusión Cultural, la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "Enfoques Móviles, S. De R.L. de C.V.", para realizar el evento "Heartbeat Festival", mismo que se realizará el día 14 de Febrero del corriente en las inmediaciones de la Concha Acústica del Parque Agua Azul

SEGUNDO.- Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo con IVA incluido de \$1'144,961.76 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.).

Dictamen No. 031

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "Servicios y Limpieza Clyn, S.A. de C.V.", como proveedor de servicios de limpieza de las instalaciones de la Secretana de Vinculación y Difusión Cultural, Párrulos, la Coordinación y Difusión Musical, Léala y las bodegas núm 37 y 39, por el periodo de Enero 01 a Diciembre 31, 2015.

SEGUNDO.- Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo con IVA incluido de \$336,168.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Dictamen No. 032

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la adjudicación directa para la contratación de la asociación "SINDICATO DE EMPLEADOS DE TEATROS, CARPAS Y SALONES DE VARIEDAD", por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, en las instalaciones del Centro Cultural Diana.

SEGUNDO.- Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo unitario en turno de 5 horas de lunes a sábado; 1 función \$ 230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), 2 funciones \$ 357.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), 3 funciones \$ 572.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

En turno de 5 horas en domingo; 1 función \$ 345 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), 2 funciones \$ 480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), 3 funciones \$ 817.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

En lo correspondiente a las horas extra, será por la cantidad de \$ 45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS M.N.), el costo de servicio de taxi para personal saliente a partir de las 22:01 horas será por \$ \$ 80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

El Presidente del Consejo, preguntó al pleno si eran de aprobarse estos 09 dictámenes de la Comisión de Hacienda. Fueron Aprobados

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

REGLAMENTOS

Dictamen No. 003

A esta Comisión de Normatividad, ha sido tomada por el Rector del Centro la propuesta de la División de Tecnología y Procesos para establecer el "Reglamento General de Laboratorios y Talleres", para este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

RESULTANDOS

- 1 Que de conformidad con la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, publicada el 15 de Enero de 1994, se establece en su artículo primero que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos fines son impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad
- 2 Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto en el artículo Tercero y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables; la presente Ley, y las normas que de la misma deriven
- 3 Que son fines de la Universidad de Guadalajara
- I Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado,
 - II Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística,
 - III Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y DISEÑO

IV Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- 4 Que atendiendo la normatividad universitaria se generó el "Reglamento General de Laboratorios y Talleres" del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Dicho reglamento surge por la necesidad de establecer políticas de orden y uso de los espacios destinados al trabajo con maquinaria y equipo, así como por la adecuada conservación de las áreas y ante todo la seguridad de los usuarios
- 5 Que en la propuesta de Reglamento General de Laboratorios y Talleres, contempla seis capítulos, veintidós artículos y un artículo transitorio, estructura que se presenta a continuación

CAPÍTULO PRIMERO

CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN

Artículo 1.- El presente reglamento establece las bases generales de operación de los laboratorios y talleres del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, sin ser limitante para que cada Departamento o unidad académica pueda emitir normas o lineamientos en lo particular

Artículo 2.- Para los efectos de lo previsto en el presente Reglamento General de Laboratorios y Talleres del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, se deberá entender por

- g
- a) Usuarios - El personal académico, administrativo y de servicio que se encuentre prestando su servicio en el CUAAD, los alumnos que se encuentren activos y sin adeudos en sus órdenes de pago o demás deudas ante la Universidad de Guadalajara, los exalumnos del centro universitario que presenten la credencial que los acredite como tal, también serán considerados Usuarios los miembros de organizaciones, empresas o instituciones con los cuales la Universidad de Guadalajara haya celebrado convenios para la utilización de los laboratorios y talleres del centro universitario
 - b) Encargado del Área: Responsable de la operación del taller o laboratorio
 - c) Laboratorios: Los laboratorios académicos del CUAAD
 - d) Talleres: Espacio físico habilitado con maquinaria y/o herramientas
 - e) Equipo: El material, aparatos, instalaciones o cualquier objeto propiedad de la Universidad de Guadalajara
- S



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISÑO

Artículo 3 - El presente Reglamento tiene por objeto establecer las directrices a seguir por los usuarios de los laboratorios, talleres y sus equipos, por lo que todo el usuario quedará sujeto al mismo

A efecto de poder dar cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento, es obligación de cada laboratorio o taller, mantener el REGLAMENTO en un lugar visible al público, con la finalidad de que el usuario cumpla con el mismo.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL USO DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS

Artículo 4 - Por regla general el uso de los laboratorios y talleres es para toda la comunidad universitaria, por lo que se dará preferencia a los involucrados que pertenezcan a determinado Programa Académico

Artículo 5 - El acceso a los laboratorios y talleres esta sujeto a los siguientes requisitos

a) Únicamente tendrán acceso a los laboratorios y talleres aquellos usuarios que presenten su credencial vigente del CUAAD, así como todos aquellos usuarios externos que presenten tanto la autorización del Departamento o Unidad Académica a la cual se encuentre adscrito el laboratorio o taller en cuestión, ya sea mediante identificación oficial vigente, misma que será devuelta al momento de su salida. El encargado del área entregará a cambio una contraseña o gafete de acceso que deberá ser devuelta por el usuario al término del uso de las instalaciones

b) Si los usuarios tienen curso de asignatura en el área, deberán esperar en la zona de acceso a que llegue el profesor de la materia. El personal del laboratorio o taller podrá en cualquier momento requerir el gafete o identificación al usuario. En caso que el usuario no lo tenga o se niegue a mostrarlo, éste será removido de laboratorio o taller

Artículo 6 - Las condiciones generales para el uso de los laboratorios y talleres son

a) Queda prohibido introducir alimentos y/o bebidas, así como fumar en las instalaciones, pasillos y áreas que colinden con los laboratorios y talleres

b) Queda prohibido modificar o alterar la configuración y programación de los equipos, así como cambiarlos de lugar, conectarlos o desconectarlos. El encargado del área es la única persona autorizada a efectuar modificaciones y movimientos al equipo

c) Los laboratorios y talleres son áreas de trabajo común, por lo que los usuarios evitarán alterar el orden, manteniendo respeto y permitiendo trabajar con calma a los demás usuarios. En caso de no cumplir con lo establecido en este inciso, el encargado del área académica podrá expulsar al usuario. Asimismo, se prohíbe acceder a las áreas en mención si estas se encuentran en uso por clase, salvo que el profesor en turno lo autorice



- d) El usuario deberá dejar el área y equipo limpio después de su uso
- e) Se prohíbe sentarse sobre las mesas o superficies de trabajo, escuchar radio o grabaciones, jugar, correr y hacer bromas que puedan ocasionar lesiones y daños a terceros o al equipo de trabajo
- f) Los laboratorios y talleres podrán prestar equipo a otras entidades de la UDG y a terceros externos, previa autorización del coordinador de la unidad académica a la que se encuentre adscrito el laboratorio o taller, debiendo dejar su identificación oficial vigente (IFE, INE, UdeG)

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS DAÑOS O DESCOMPOSTURAS EN EL EQUIPO DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES

Artículo 7 - El usuario será responsable por los daños que el equipo sufra, desde el momento de su recepción hasta la entrega del mismo o bien desde su ingreso a las áreas o salida de ellas. El equipo en préstamo no podrá ser extraído de las instalaciones del CUAAD, salvo en circunstancias excepcionales y previa solicitud y autorización del responsable de su resguardo. En caso de que el equipo entregado en préstamo no sea devuelto en el tiempo especificado en la solicitud, el usuario será acreedor a una multa que será determinada por el laboratorio o taller

Artículo 8.- En caso que el usuario dañe o altere la configuración o el uso normal del equipo, este quedará obligado a cubrir el costo derivado de la reparación o sustitución del equipo. El coordinador de la unidad académica será quien determine la necesidad de reparación del bien o su reemplazo. En caso de existir negligencia y/o dolo en el uso del equipo, se procederá según lo siguiente

- a) Si el usuario es alumno, se notificará al Secretario Administrativo y al Director de la División, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento vigente
- b) Si el usuario forma parte del personal académico, administrativo o de servicio, se informará al Director de División y Coordinador del área correspondiente
- c) Si el Usuario es externo y forma parte de alguna organización con la que la UDG tenga un convenio, se informará a dicho organismo para que tome las medidas necesarias, sin perjuicio de lo establecido en este Reglamento. Si es un Usuario externo y no se tiene convenio, se le instará a que cubra de forma inmediata el daño

Artículo 9 - En caso que el equipo del laboratorio o taller resultase dañado, el usuario responsable deberá reponerlo en un plazo no mayor a diez días hábiles. La persona encargada del mantenimiento de dicho equipo hará un diagnóstico sobre su posible reparación, por lo que el usuario responsable deberá pagar las refacciones en caso que el equipo sea reparable dentro de las instalaciones del CUAAD. En caso que una reparación mayor sea necesaria, el usuario responsable cubrirá los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

gastos generados ante la empresa especializada que para tales efectos determine el CUAAD. En caso de pérdida del equipo, el usuario cubrirá el costo o reposición del mismo por uno NUEVO, dentro de los siguientes quince días hábiles, de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará lo conducente en el Capítulo Cuarto del presente Reglamento, quedando retenida la credencial o identificación oficial del usuario.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS MULTAS Y SANCIONES

Artículo 10 - En caso de incumplimiento en la obligación de devolución de equipo en el tiempo establecido, o bien debido a la reparación del daño causado al mismo, se cobrará al usuario responsable la cantidad establecida en los lineamientos específicos emitidos por el Departamento o unidad académica al que se encuentre adscrito el laboratorio o taller, tomando las siguientes medidas:

- a) En el caso de los alumnos, se informará a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H Consejo de Centro Universitario y a la División a la que se encuentre adscrito el alumno, con la finalidad de proceder conforme a la Normatividad Universitaria.
- b) En caso de alumnos externos a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y con los que se tenga convenio en su institución educativa, se notificará a su institución para que se sancione al alumno, sin limitar las sanciones que la Universidad de Guadalajara aplique de conformidad con el presente Reglamento.
- c) En caso de ser alumno con estatus de pasante, se notificará a la Coordinación de Control Escolar y a la Coordinación de carrera, con la finalidad de que se cumpla con la sanción impuesta por la unidad académica, previo a su titulación.
- d) En caso de miembros del personal administrativo, académico o de servicio de la UDG, se notificará al área correspondiente, a fin de que se tomen las medidas pertinentes.
- e) En caso de ser invitados o exalumnos titulados, se dará aviso a la Coordinación de Servicios Generales. En estos casos el pago deberá ser inmediato.

CAPÍTULO QUINTO

DE LA SEGURIDAD

Artículo 11 - Los usuarios de los equipos de los laboratorios y talleres del Centro Universitario, deberán respetar y cumplir las políticas y procedimientos de seguridad que para tal efecto se establezcan en cada uno de los laboratorios y talleres, así como con los señalamientos específicos para el manejo de materiales y residuos peligrosos, y los considerados por el Reglamento de Protección



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

civil y Bomberos

- Artículo 12 - Los usuarios de los laboratorios y talleres, deberán conocer la localización y el uso apropiado del equipo de emergencia (botiquín y extintores)
- Artículo 13 - Todo usuario deberá conocer los procedimientos de emergencia y de protección civil, incluyendo rutas de evacuación y zonas de concentración. Se deberá informar inmediatamente al Responsable del laboratorio o taller sobre cualquier accidente que ocurra dentro del recinto
- Artículo 14.- Todo usuario deberá usar el equipo de protección necesario que determine cada laboratorio o taller. El usuario no podrá manipular ciertos materiales sin la supervisión directa del profesor o asistente, de conformidad con lo establecido en los lineamientos específicos que para tal efecto emita el Departamento o unidad académica al que se encuentre adscrito el laboratorio o taller
- Artículo 15 - Los profesores, ayudantes y responsables del laboratorio o taller, tienen la autoridad y obligación de exigir al usuario la utilización del equipo de protección personal requerido para la realización de sus prácticas y proyectos de investigación. Asimismo tienen la autoridad para suspender el trabajo de los usuarios que no utilicen el equipo de protección personal adecuado, o que lo utilicen de manera incorrecta. Los profesores o instructores serán quienes informen a los usuarios acerca de los equipos de protección necesarios que deberán ser adquiridos y usados obligatoriamente e individualmente por cada uno de ellos
- Artículo 16 - Los profesores titulares y responsables del laboratorio o taller, tienen la obligación de informar oportunamente a los alumnos acerca de las técnicas y procedimientos adecuados de trabajo, instruyéndoles en el manejo correcto de equipos, sustancias químicas y materiales que presenten riesgo potencial de accidentes o lesiones, indicándoles como protegerse, aclarando cualquier duda y corrigiendo malos manejos del equipo
- Artículo 18 - Los usuarios no deberán obstruir los accesos, rutas de evacuación, salidas o equipo de emergencia

CAPÍTULO SEXTO

DE LAS RESPONSABILIDADES

- Artículo 19 - Las responsabilidades de los encargados del área que se trate son, en forma enunciativa mas no limitativa, las siguientes
- Permitir el acceso a los usuarios que cumplan con los requisitos de ingreso, procediendo con la entrega del equipo solicitado por los usuarios
 - Revisar y dar mantenimiento al equipo de los laboratorios o talleres,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

- c) Mantener la cantidad necesaria de insumos para los laboratorios y talleres,
- d) Reportar cualquier anomalía al responsable de la unidad académica a la cual se encuentre adscrito el laboratorio o taller

Artículo 20 - Cada usuario será responsable de los objetos personales con los que ingrese al laboratorio o taller, por lo tanto, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, no será responsable del daño o pérdida de dichos objetos dentro del recinto

Artículo 21 - Cada laboratorio o taller publicará el horario de uso de las instalaciones. En situaciones extraordinarias, el Coordinador de la unidad académica a la cual se encuentre adscrito el laboratorio, podrá emitir un permiso especial para hacer uso del laboratorio o taller fuera del horario laboral del Centro Universitario, con acuerdo y enterado del Secretario Administrativo de este Centro Universitario

Artículo 22 - Este Reglamento establece las bases generales de operación de los laboratorios y talleres de la UDG, sin embargo, cada Departamento o Unidad Académica podrá emitir lineamientos específicos para cada laboratorio o taller en lo particular, los cuales deberán cumplirse sin perjuicio de lo establecido en este Reglamento

TRANSITORIO

ÚNICO - Este Reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, dejando sin efecto cualquier otra disposición que se le oponga

CONSIDERANDOS

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica
- II Que la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, el cual se integra por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, el Sistema del Universidad Virtual y la Administración General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica
- III Que de conformidad con el artículo 52, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara son atribuciones del Consejo del CUAAD elaborar y proponer al Consejo General Universitario para su aprobación, el Estatuto Orgánico del Centro y en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes
- IV Que son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, analizar y dictaminar sobre reglamentos, estatutos internos y demás proyectos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

normativos de observancia obligatoria en el ámbito del Centro Universitario y proponer la modificación, adición o en su caso supresión de los ordenamientos jurídicos de aplicación obligatoria en el Centro Universitario, de conformidad a lo establecido por el artículo 12, fracciones I y II de su Estatuto Orgánico

- V Que el Rector del Centro tiene como atribución, promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario, de conformidad con el artículo 54, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de establecimiento del "Reglamento General de Laboratorios y Talleres", de acuerdo a la estructura integrada en el resultando número 5.

SEGUNDO.- Facítese al Rector del Centro para ejecutar el presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Dictamen No. 004

A esta Comisión de Normatividad, ha sido tomada por el Rector del Centro, la propuesta de establecimiento del "Reglamento de Control de consumo de tabaco", para este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

RESULTANDOS

- 6 Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto en el artículo Tercero y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables; la presente Ley, y las normas que de la misma deriven
- 7 Que son fines de la Universidad de Guadalajara
- I Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado,
 - II Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística,
 - III Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y
 - IV Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

- 8 Que a fines del siglo XX hubo un aumento de 13.3 por ciento en hombres y del 3.8 por ciento en mujeres, en el consumo de tabaco. Según estudios realizados a habido una reducción del tabaquismo en países industrializados, pero en países en desarrollo ese hábito ha aumentado sobre todo en jóvenes y mujeres. La Organización Mundial de la Salud estima que para el año 2020 el tabaquismo cobrará más muertes a nivel mundial que el VIH, la tuberculosis, la mortalidad materna, los accidentes por tránsito de vehículos, el suicidio y el homicidio. Así mismo, se calcula que más de 6.000 no fumadores mueren en México al año por tabaquismo pasivo, de acuerdo con datos del Programa Nacional de Control de Tabaco dados a conocer en el año 2008
- 9 Que en el año 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento sobre Consumo de Tabaco, el cual precisa en su artículo 9º y 10º las áreas de las unidades hospitalarias del Sistema Nacional de Salud en que se aplicara el ordenamiento legal las áreas en las que se prohíbe fumar y en las que se aplicara el ordenamiento legal citado
- 10 Que en el año 2003 la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), el cual, en su artículo 8º estimula a adoptar y aplicar medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y otras disposiciones de protección contra la exposición al humo del tabaco en lugares de trabajo, en medios de transporte público, lugares públicos cerrados y otros lugares públicos como los centros educativos
- 11 Que el principal beneficio de generar instituciones de educación libres de humo es proteger la salud de la comunidad educativa y de sus beneficiarios externos, evitando la inhalación del Humo Ambiental de Tabaco (HAT) y sus consecuencias. Los beneficios adicionales son: ofrecer una imagen coherente de establecimiento educativo saludable y promotor de la salud, aumentar la satisfacción de todos los que trabajan y estudian en la escuela por sentirse cuidados por la institución, reducir las enfermedades, gastos médicos y el ausentismo laboral, entre otros
- 12 Que atendiendo la normatividad universitaria, se generó el "Reglamento de Consumo de Tabaco" del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mismo documento que designa un área específica como zona para fumadores, en cada una de las 3 sedes de este Centro Universitario

CONSIDERANDOS

- VI Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica
- VII Que la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, el cual se integra por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, el Sistema del Universidad Virtual y la Administración General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica
- VIII Que de conformidad con el artículo 52, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara son atribuciones del Consejo del CUAAD elaborar y proponer al Consejo General Universitario para su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

aprobación, el Estatuto Orgánico del Centro y en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes

- IX. Que son atribuciones y funciones de la Comisión de Normalidad del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, analizar y dictaminar sobre reglamentos, estatutos internos y demás proyectos normativos de observancia obligatoria en el ámbito del Centro Universitario y proponer la modificación, adición o en su caso supresión de los ordenamientos jurídicos de aplicación obligatoria en el Centro Universitario, de conformidad a lo establecido por el artículo 12, fracciones I y II de su Estatuto Orgánico
- X. Que el Rector del Centro tiene como atribución, promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario, de conformidad con el artículo 54, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

RESOLUTIVOS

TERCERO.- Se aprueba la propuesta de establecimiento del "Reglamento de Control de Consumo de Tabaco", mismo que entrará en vigencia a partir de su aprobación ante el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

CUARTO.- Que la estructura del Reglamento de Control de Consumo de Tabaco, se estructura de la siguiente manera:

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para la interpretación y aplicación del presente Reglamento, se entenderá por:

- I. **Producto del tabaco.** Cualquier sustancia o bien manufacturado, preparado totalmente o en parte, utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinado para ser fumado, chupado, mascado, o utilizado como rapé
- II. **Emisión.** Es la sustancia producida y liberada cuando un producto del tabaco este encendido o calentado, comprende nicotina, alquitrán, monóxido de carbono, así como la composición química que forma parte de humo de tabaco
- III. **Espacio cien por ciento libre de humo de tabaco.** Son aquellas áreas físicas cerradas o abiertas con acceso al público, incluyendo aulas, laboratorios, bibliotecas, oficinas, cubículos, espacios de recreación, áreas deportivas, áreas verdes, pasillos, escaleras, auditorios, videoaulas, foros, teatros, galerías, bodegas, estacionamiento de vehículos, talleres, sanitarios, restaurantes, cafeterías, así como todo lugar de trabajo, de estudio o de esparcimiento pertenecientes al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

que por razones de orden publico e interés social queda prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco

- IV Humo de tabaco Se refiere a las emisiones de los productos de tabaco originadas por encender o consumir cualquier producto de tabaco y que afectan al no fumador
- V Promoción de la salud Las acciones tendientes a desarrollar actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad

Artículo 2 - El presente reglamento tiene por objeto

- a) Proteger la salud de los miembros de la comunidad de Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de los efectos nocivos del tabaco
- b) Proteger los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios con por ciento libres de humo de tabaco
- c) Establecer las bases para la protección contra el humo del tabaco
- d) Fomentar la promoción y la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento de los riesgos atribuibles al consumo y a la exposición al humo de tabaco
- e) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos

CAPITULO SEGUNDO

CONSUMO Y PROTECCION CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO

Artículo 3 - Queda prohibido a cualquier persona, consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco, fuera del área única de fumadores, misma que se designa en los planos adjuntos a la propuesta de este Reglamento y que destina un espacio para cada una de las 3 sedes de este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por lo cual toda área distinta a la señalada se entenderá como "área 100% libre de tabaco"

Para conocimiento de la comunidad universitaria y los usuarios de los servicios que presta la institución, se fijara en el interior y exterior de las sedes, los letreros, logotipos y emblemas propuestos por la Secretaría de Salud

Artículo 4 - Se prohíbe el consumo de tabaco en todo espacio libre o abierto perteneciente a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mismos que son señalados en la fracción III del artículo primero del presente ordenamiento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Artículo 5 - Con la finalidad de mantener permanentemente ambientes saludables, se prohíbe la venta de tabaco en cualquiera de sus modalidades o presentaciones dentro del Centro Universitario.

CAPITULO TERCERO

DE LAS SANCIONES

Artículo 7 - Se consideran infracciones al presente reglamento

- I Consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en las instalaciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, fuera del área designada para ello
- II Vender tabaco o cualquiera de sus derivados en las instalaciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Artículo 8 - Las sanciones aplicables con motivo de la comisión de las infracciones a este reglamento, además de las contempladas en el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y sin menoscabo de las sanciones que en su caso apliquen las autoridades federales competentes, conforme a la Ley General de Control del Tabaco, serán las siguientes

- a) Amonestación.
- b) Amonestación con Apercibimiento.
- c) Suspensión temporal en sus actividades académicas, escolares o administrativas

La Amonestación se podrá efectuar por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria en forma verbal, donde se hará saber al interesado que se encuentra infringiendo una norma interna de protección a la salud

La Amonestación con Apercibimiento y La Suspensión Temporal de actividades, será determinada por la instancia correspondiente conforme lo establecido en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que en su caso, y previo procedimiento de acuerdo a la normatividad universitaria se efectúe

QUINTO.- El presente Reglamento, entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

SEXTO.- Facúltase al Rector del Centro para ejecutar el presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo agregó, que el Reglamento de uso de talleres es general, por lo que cada laboratorio y taller podrá optar por realizar un reglamento particular partiendo de este, considerando así sus necesidades particulares.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

El segundo reglamento refiere a la aplicación de normas saludables para quienes fuman, designando un lugar específico para fumar en cada una de las 3 sedes, con la firme intención de mantener libre de humo los demás espacios del Centro Universitario.

El Presidente del Consejo, preguntó al pleno si eran de aprobarse los dos dictámenes de la Comisión de Normatividad. Fueron Aprobados.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

Dictamen No. 036

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la estructura de los "Programas de Prestación de Servicio social" enlistados a continuación, mismos que estarán vigentes para el calendario escolar 2014-B

El Secretario del Consejo, solicitó al pleno omitir la lectura del cuerpo del dictamen y apogarse solamente a la siguiente generalidad:

Se cuenta con 188 Dependencias adscritas, misma que generan 300 programas de prestación de Servicio Social.

CUPOS MÁXIMOS

Dictamen No. 037

PRIMERO.- Se aprueban los cupos máximos de Primer Ingreso y Grado Superior, para cada uno de los programas académicos que atenderá este Centro Universitario en el Calendario 2015-A y que se enlistan a continuación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO



REF.	PROGRAMA	CUPO
1	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	135
2	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA TURNO VESPERTINO-NOCTURNO	38
3	LIC EN ARTES AUDIOVISUALES	15
4	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS PARA LA EXPRESIÓN DANCÍSTICA	35
5	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS PARA LA EXPRESIÓN TEATRAL	25
6	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESIÓN FOTOGRÁFICA	60
7	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	70
8	LICENCIATURA EN DISEÑO DE MODAS	40
9	LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN	60
10	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	75
11	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	135
12	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACIÓN GRÁFICA TURNO NOCTURNO	32
13	LICENCIATURA EN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE	50



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

RES.	PROGRAMA	GRUPO
1	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	15
2	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	12
3	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	5
4	LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN	4

INTEGRACIÓN DE COMISIONES

Dictamen No. 038

A esta Comisión de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la petición de la Coordinación General de Recursos Humanos para que sea enviada la propuesta de los académicos que fungirán como miembros de la "Comisión Dictaminadora Para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico" para el periodo 2015-2017 de este Centro Universitario

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba que los académicos descritos en la siguiente tabla, formen parte de la "Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico" para el periodo 2015-2017

1	Ávila Ramírez, David Carlos	Propietario
2	Rivera Borrayo, Elizabeth	Propietario
3	Vidaurre Arenas, Carmen Vitaliana	Suplente
1	Villaseñor García, Acela	Propietario
2	Cisneros Hernández, Patricia	Propietario
3	Gómez Gómez, Jaime Francisco	Suplente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

PRÓRROGA DE TITULACIÓN		
1	Gallardo Rodríguez, Guadalupe	Propietario
2	Chávez Chávez, Luis Arturo	Propietario
3	Winkler Gómez, Rommel	Suplente

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos, para que los siguientes académicos formen parte de la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico 2015-2017:

COMISIÓN DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2015-2017		
1	Rodríguez Medina, Daniel	Propietario
1	García Sahagún, Adrián	Propietario
1	Sánchez Ortega, Juan Bosco	Propietario

PRÓRROGA DE TITULACIÓN

Dictamen No. 039

PRIMERO.- Se concede prórroga con fecha de vencimiento al 30 de Junio 2015, a los estudiantes del programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

REF.	NOMBRE
1	Alvarado Urenda, José Jesús Alberto
2	Aréchiga Solís, Aidé Aurora
3	Ocampo Díaz, Fátima Zoraida
4	Plascencia Escareño, Tomás
5	Urbina Mendoza, José Santos

CURSOS

Dictamen No. 040

PRIMERO.- Se aprueba la creación y oferta del curso denominado "Construcción del riesgo de desastre e introducción a los escenarios de riesgo", para ofertarse a profesores, estudiantes y egresados de la maestría en Urbanismo y Desarrollo, del 19 al 23 de Enero 2015.

CAMBIO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. CC004

PRIMERO.- Se aprueba el ingreso a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara a partir del Calendario Escolar 2014-B, al alumno **Oswaldo Enrique Prieto Ramirez**, con código 209597751 de la Lic. en Arquitectura del Centro Universitario de la Costa

DISPENSA DE PROMEDIO

Dictamen No. DP003

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa en el requisito del promedio de ingreso a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, a la aspirante

REF.	NOMBRE	PROMEDIO
1	Anahi Guadalupe Franco Izquierdo	7.75



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

LICENCIAS ESCOLARES

Dictamen No. L008

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2014-B, a la estudiante Mintzi Viridiana Nava Arroyo

Dictamen No. L009

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, al C. Alan David Aguilar Mercado, con código 210780888, alumno de la Lic. en Diseño Industrial

Dictamen No. L010

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A y 2015-B respectivamente, a los estudiantes

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CALENDARIO
1	Casillas Aguinaga, Mauricio	21424392 5	Lic Artes Visuales para la Expresión Fotográfica	2015-A y 2015-B
2	Pinedo Salazar, Brenda Cristina	21241414 5	Lic. Diseño de Interiores y Ambientación	2015-A
3	Romero León, Gustavo	30236101 9	Lic Artes Visuales para la Expresión Plástica	2015-A
4	Romo Sandoval, Andrea Scarlett	21067698 3	Lic Diseño de Interiores y Ambientación	2015-A
5	Sandoval Arraya, Karla Dennis	20878667 4	Lic. Arquitectura	2015-A
6	Varo Villalvazo, Manuel Alejandro	20952885 7	Lic. Arquitectura	2015-A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. L011

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, a la C. **Fernanda Anahí Espinosa Mariscal**, con código 210517028, alumna de la Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica

Dictamen No. L012

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, 2015-B y 2016-A, a la C. **Liliana Valencia Ramos** con código 208759766, alumna de la Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística

SEGUNDO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A y 2015-B, a la C. **Karla Eloisa Castillo Madrigal** con código 208512841, alumna de la Lic. en Arquitectura

Dictamen No. L013

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, al C. **Daniel Salvador López Jiménez** con código 210648645, alumno de la Lic. en Urbanística y Medio Ambiente

Dictamen No. L014

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, al C. **Alfonso Razo Zaragoza** con código 211738923, alumno de la Lic. en Urbanística y Medio Ambiente

MODIFICACIÓN A PLANES DE ESTUDIO

Dictamen No. P001

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido tomada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al dictamen I/2010/324, emitido por el H Consejo General Universitario, relativo a la **Maestría en Ergonomía** que se imparte en este Centro Universitario

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones al dictamen I/2010/324 de la **Maestría en Ergonomía**

SEGUNDO.- Se aprueba la eliminación de las orientaciones de "Ergonomía Ocupacional" y "Ergonomía del Diseño", para quedar únicamente como **Maestría en Ergonomía**, expidiéndose el título correspondiente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

TERCERO.- Que se eliminan los prerrequisitos para las materias de primer semestre, así como para las materias de Ergonomía cognitiva, Evaluaciones subjetivas y Factores ambientales el prerrequisito de la materia Metodología de la investigación

CUARTO.- Se eliminan los cursos, Desordenes traumáticos acumulativos, Simulación y experimentación II, Salud y seguridad industrial, y ergonomía Organizacional, incorporando sus contenidos en los cursos de Biomecánica, Taller de tesis III, Fisiología del trabajo, Análisis de puestos de trabajo II

QUINTO.- Se modifica la carga horaria de las materias de formación básica común obligatoria y de formación particular obligatoria selectiva, quedando en 50 horas BCA y 14 horas de A.M.I

SEXTO.- Se aprueba la incorporación a partir de primer semestre, de el curso "Taller de Tesis", siendo en total 4 cursos; Taller de tesis I, II, III, IV

SEPTIMO.- Que el Plan de Estudios quedará como se muestra a continuación

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	PORCENTAJE
Básica común obligatoria	20	20.00%
Básica particular obligatoria	20	20.00%
Especializante selectiva	48	48.00%
Especializante obligatoria	12	12.00%
Número de créditos para optar por el grado	100	100.00%

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMP	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
Metodología de la investigación	CT	50	14	64	4	
Estadística descriptiva	CT	50	14	64	4	
Estadística inferencial	CT	50	14	64	4	Estadística descriptiva



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Evaluaciones subjetivas	CT	50	14	64	4
Tecnologías del aprendizaje	CT	50	14	64	4
Total		250	70	320	20

*BCA (Bajo la conducción de un académico)

*AMI (Actividad de manera independiente)

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMP	HORAS TOTALES	CREDITOS
Fundamentos teóricos en Ergonomía	S	50	14	64	4
Biomecánica	CT	50	14	64	4
Antropometría aplicada	CT	50	14	64	4
Ergonomía cognitiva	S	50	14	64	4
Factores ambientales	CT	50	14	64	4
Total		250	70	320	20

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CREDITOS	PERIODO
Fisiología del trabajo	S	50	14	64	4	Análisis de puestos de trabajo I
Análisis de puestos de trabajo I	T	50	14	64	4	
Análisis de puestos de trabajo II	T	50	14	64	4	
Simulación y experimentación I	CT	50	14	64	4	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Ergonomía para grupos especiales	S	50	14	64	4	
Diseño ergonómico I	CT	50	14	64	4	
Diseño ergonómico II	CT	50	14	64	4	Diseño ergonómico I
Factores humanos en la informática	S	50	14	64	4	
Taller de tesis I	T	50	14	64	4	
Taller de tesis II	T	50	14	64	4	Taller de tesis I
Taller de tesis III	T	50	14	64	4	Taller de tesis II
Taller de tesis IV	T	50	14	64	4	Taller de tesis III
Total		600	168	768	48	

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CREDITOS
Tesis	12
Total	12

Dictamen No. P003

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al dictamen emitido por el H Consejo General Universitario, relativo a la **Maestría en Procesos y Expresión gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana** que se imparte en este Centro Universitario

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones al programa de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DL ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

SEGUNDO.- Se aprueban los siguientes ajustes a la estructura curricular, que en conjunto significan 20 de 75 créditos del Plan de Estudios de la maestría 11 unidades de aprendizaje de 20 que actualmente integran el Área de Formación Básico Comun Obligatoria y 2 del Área de Formación Especializante Obligatoria del Plan de Estudios

TERCERO.- Las 4 unidades de aprendizaje Seminario Temático I al IV actualmente integrados al Área de Formación Básico Comun Obligatoria, se integran al Área de Formación Especializante Obligatoria

CUARTO.- La nueva estructura curricular estará integrada por 13 unidades de aprendizaje con 50 créditos correspondientes al Área de Formación Básico Comun Obligatoria y 6 unidades de aprendizaje con 22 créditos correspondientes al Área de Formación Especializante Obligatoria

QUINTO.- Se suprimen las Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento actuales

- Analisis y procesos gráficos en la arquitectura
- Analisis y procesos gráficos en el Urbanismo

Para proponer 3 nuevas de acuerdo a los tres bloques disciplinares que integren la estructura curricular como a continuación se detalla

- Procesos gráficos para la creación arquitectónica y urbana
- Procesos para la proyección arquitectónica
- Procesos para la proyección urbana y territorial

SEXTO.- La estructura curricular del plan de estudios de la maestría se integró en cuatro bloques, uno de ellos de orden metodológico y tres disciplinares.

- Bloque metodológico
- Bloque de procesos y representación grafica para la proyección arquitectónica y urbana
- Bloque de análisis y proyección arquitectónica
- Bloque de análisis y proyección urbana y territorial

Bloque metodológico

El objetivo del Bloque Metodológico es orientar el trabajo de tesis del estudiante desde que ingresa a la maestría hasta su titulación. Este bloque permanece ya que es un apoyo paralelo al del tutor, co-tutor y director de la tesis según corresponda en cada fase de desarrollo de la misma. Los cursos Metodología de la Investigación en Arquitectura y Urbanismo, Taller de Investigación y Seminario de Investigación se llevan a cabo en ese orden en los tres primeros semestres del programa. Los Seminarios de evaluación de tesis I y II, tienen el objetivo de evaluar mediante un tribunal temático especializado el avance anual de la tesis con indicadores establecidos que garanticen la titulación oportuna y de calidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Curso	Créditos	Horas	Horas	Situación
		BCA	AMI	
Metodología de la investigación en arquitectura y urbanismo	3	24	24	Permanece
Taller de Investigación	3	24	24	Permanece
Seminario de Investigación	3	24	24	Permanece
SUBTOTAL	9	72	72	

Bloque de procesos y representación gráfica en la proyectación arquitectónica y urbana

El objetivo del bloque de procesos y representación gráfica es analizar el papel de los procesos gráficos en el análisis y la práctica proyectual de la arquitectura y el urbanismo desde el dibujo, la representación y la creatividad

Curso	Créditos	Horas	Horas	Situación
		BCA	AMI	
Análisis y representación de la arquitectura *	3	24	24	Sustituye a : <ul style="list-style-type: none">Análisis gráfico de la arquitectura. (16 horas-2 créditos).El control de la forma arquitectónica (16 horas-02 créditos)

El dibujo en la historia de la arquitectura y el urbanismo (Ver inciso "a")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none">El dibujo en la historia de la arquitectura. (16 horas-02 créditos)Historia del dibujo arquitectónico. (16 horas-02 créditos)
Creatividad y proyecto arquitectónico. (Ver inciso "b")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none">El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica. (24 horas-03)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

				créditos)
Taller de proyectos (Ver inciso "C")	5	38	38	Permanece pero se le aumentan 2 créditos
SUBTOTAL	14	110	110	

Bloque de análisis y proyectación arquitectónica

El objetivo del bloque de análisis y proyectación arquitectónica es analizar el papel de procesos actuales que intervienen en la proyectación arquitectónica desde los nuevos paradigmas y posturas teóricas, la transformación de la ciudad histórica frente a la ciudad moderna, las tecnologías y programas que han planteado nuevas formas de proyectar la arquitectura

Curso	Créditos	Horas BC A	Horas AMI	Situación
Teoría y complejidad de la arquitectura. (Ver inciso "e")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none">Dibujo de Arquitectura, Dibujo de proyecto (24 horas-03 créditos)
Centro histórico, patrimonio edificado y proyecto. (Ver inciso "f")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none">Los centros históricos en el contexto del siglo XXI (16 horas-02 créditos)Procesos gráficos en la restauración (16 horas-2 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura. (Ver inciso "g")	3	24	24	Sustituye a <ul style="list-style-type: none">Sistemas informáticos aplicadas al análisis gráfico de la arquitectura (16 horas-02 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Bloque de análisis y proyección urbana y territorial

El objetivo del bloque está enfocado en el análisis técnico de procesos urbanos y territoriales que pueden ayudarnos a proponer nuevos elementos para la práctica proyectual de la ciudad y el territorio, en el marco de la nueva modernidad, globalización, sustentabilidad y el avance de las herramientas tecnológicas para el análisis urbano y territorial

Curso	Creditos	Horas	Horas	Situación
		BCA	AMI	
Ciudad, historia y modernidad en América Latina (Ver inciso "g")	3	24	24	Permanece pero se le aumenta 1 crédito
Sustentabilidad en la arquitectura, la ciudad y el territorio (Ver inciso "h")	3	24	24	Sustituye a: <ul style="list-style-type: none">Fotogrametría Arquitectónica (24 horas-03 créditos)
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial (Ver inciso "i")	3	24	24	Sustituye a: <ul style="list-style-type: none">Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación por el estudio de un centro histórico. (24 horas-03 créditos)
SUBTOTAL	9	72	72	

Sustitución de 11 unidades de aprendizaje, con 24 Créditos de 75 créditos que componen la estructura curricular del programa de maestría

Área de Formación	Créditos	%	Créditos	%
	2010	2010	2014	2014
Área de Formación Básico Común Obligatoria	53	70%	53	70%
Área de Formación Especializante Obligatoria	22	30%	22	30%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

TOTAL	75	100%	75	100%
-------	----	------	----	------

SÉPTIMO.- En el entendido que algunas unidades de aprendizaje tuvieron ajustes en su denominación y/o créditos, se crearon nuevas unidades de aprendizaje como a continuación se detalla

- a Modificación Reemplazar los cursos "Análisis gráfico de la arquitectura" (32 hrs.-02 créditos) y "El control de la forma arquitectónica" (32 hrs.-02 créditos), por un solo curso denominado "Análisis y representación de la arquitectura", con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs.-03 créditos)
- b Modificación Integrar el contenido de los cursos "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura" (32 hrs. 2 créditos) e "Historia del Dibujo Arquitectónico" (32 hrs 2 créditos) y sustituirlos por un curso denominado "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo", con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs. 3 créditos)
- c Modificación Cambiar la denominación del curso "El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica" (48 hrs. 3 créditos), por "Creatividad y proyecto arquitectónico" (48 hrs. 3 créditos)
- d Modificación. Aumentar 2 créditos al curso "Taller de proyectos" (48 hrs. 3 créditos).
- e Modificación: Cambiar la denominación del curso "Dibujo de Arquitectura-Dibujo de Proyecto" (48 hrs 3 créditos), por "Teoría y complejidad de la arquitectura" (48 hrs. 3 créditos)
- f Modificación Integrar el contenido de los cursos "Los centros históricos en el contexto del siglo XXI" (32 hrs. 2 créditos) y "Procesos gráficos en la restauración arquitectónica y urbana" (32 hrs. 2 créditos) por "Centro histórico, patrimonio edificado y proyecto" (48 hrs. 3 créditos)
- g Modificación Cambiar la denominación del curso Sistemas informáticas aplicadas al análisis gráfico de la arquitectura (32 hrs.-2 créditos) por "Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura" (32 hrs. 2 créditos)
- h. Modificación. Aumentar 1 crédito al curso "Ciudad, historia y modernidad en América Latina" (32 hrs.-2 créditos)
- i Modificación Sustitución del curso "Fotogrametría Arquitectónica" (48 hrs 3 créditos) por "Sustentabilidad en la arquitectura, la ciudad y el territorio" (48 hrs. 3 créditos)
- j Modificación Cambiar la denominación del curso "Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación por el estudio de un centro histórico" (48 hrs.-3 créditos), por "Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial" (48 hrs -3 créditos)

OCTAVO.- Facúltase al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que se ejecute y envíe el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica Universitaria, al H. Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTL ARQUITECTURA Y
DISEÑO

NOMINACIÓN DE GENERACIONES

Dictamen No. PG007

PRIMERO.- Se aprueba la nominación del Mtro. Arturo Verduzco Godoy como Padrino de la Generación 2010-B / 2014-A, de la carrera de Lic. en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica.

Dictamen No. PG008

PRIMERO.- Se aprueba la nominación del Mtro. Abraham Mendoza Guerrero como Padrino de la Generación 2010-B / 2014-A, de la carrera de Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica.

Dictamen No. PG009

PRIMERO.- Se aprueba la nominación del Mtro Alejandro Briseño Vilches como Padrino de la Generación 2010-B / 2014-A, de la carrera de Lic. en Diseño Industrial.

Dictamen No. PG010

PRIMERO.- Se aprueba la nominación del Dr. Francisco Javier González Madariaga como Padrino de las Generaciones 2010-B y 2011-A, de la Lic. en Diseño de Modas.

Dictamen No. PG011

PRIMERO.- Se aprueba la nominación del Mtro. Arturo Verduzco Godoy como Padrino de la Generación 2013-A / 2014-B, de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.

Dictamen No. PG012

PRIMERO.- Se aprueba la nominación de la Mtra. Ana Isabel Munguía Barreto como Madrina de la Generación 2014-B, de la Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación.

Dictamen No. PG013

PRIMERO.- Se aprueba la nominación del Lic. Rafael Carín Hernández como Padrino de la Generación 2014-B, de la Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística.

Dictamen No. PG014

PRIMERO.- Se aprueba la nominación de la Mtra. Ana Ester Rentería Mejía como Madrina de la Generación 2010-A / 2014-B, de la Lic. en Arquitectura

Dictamen No. PG015

PRIMERO.- Se aprueba la nominación de la Mtra. Verónica Duran Alfaro como Madrina de la Generación 2014-B, de la Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

REACTIVACIONES

Dictamen No. RCV003

PRIMERO.- Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante con efecto retroactivo al 2011-A, al C José Luis Pedro Mosqueda Degollado, alumno de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos

El Presidente del Consejo, preguntó al pleno si eran de aprobarse los 25 dictámenes de la Comisión de Educación, no existiendo observaciones. Fueron aprobados.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

CONDONACIONES

Dictamen No. 017

PRIMERO.- Se concede la condonación a los estudiantes solicitantes de los diferentes programas académicos que se imparten en este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que continúen o concluyan sus estudios, cuyos programas educativos, nombres y código de estudiante, calendario y concepto a condonar, se especifican en la siguiente tabla

REF.	NOMBRE	PROGRAMA	CALENDARIO	CONDONACIÓN
1	Oca Contreras María Alejandra	Profesional Medio en Música	2010-A / B, 2011-A / B, 2012-A / B, 2013-A / B, 2014-A / B	100% Aportación voluntaria
2	Romero Velasco Gladys Lorena	Lic en Arquitectura	2010-A / B, 2011-A / B, 2012-A 2010-A / B, 2011-A / B, 2012-A / B, 2013-A / B, 2014-A / B	100% Matrícula 100% Aportación voluntaria
3	Ponce Ramos Ruben	Lic. en Arquitectura	2009-B, 2010-A / B, 2011-A / B 2009-B, 2010-A / B, 2011-A / B, 2012-A / B, 2013-A / B, 2014-A / B	100% Matrícula 100% Aportación voluntaria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. 020

PRIMERO. Se concede la condonación a la C. Ana Lizbeth Hernández Peregrina, con código 394316138, estudiante de la Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica de este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que concluya sus estudios

REF.	CALENDARIO	CONDONACIÓN
1	2003-A / B	50% Matrícula
2	2004-A / B	
3	2005-A / B	
4	2006-A / B	
5	2007-A / B	
6	2008-A / B	
7	2009-A / B	
8	2012-A / B	
9	2013-A / B	
10	2014-A / B	

Dictamen No. 021

PRIMERO.- NO PROCEDE la condonación solicitada por el C. Sergio Navarro Ruiz, con código E03100073, por lo siguiente:

- 1) El solicitante fue beneficiado anteriormente mediante condonación expresa en el dictamen No. 009, sesión No 154, de esta Comisión de Condonaciones y Becas, por un monto de \$15,542.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
- 2) El posgrado de Maestría en Urbanismo y Desarrollo es autosustentable financieramente, así como todos los de la Red Universitaria, razón por la que otorgar una condonación repercute de manera negativa a las finanzas y sustento de los programas educativos.
- 3.- El posgrado al haber autorizado previamente una condonación, NO cuenta con la capacidad de sustentar otra, quedando en riesgo su operatividad y compromisos financieros

Dictamen No. 022

PRIMERO.- Se concede la condonación de las matrículas, módulos y/o créditos solicitados por los alumnos de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura que se imparte en este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que continúen o concluyan sus estudios, cuyos nombres, código de estudiante, calendario escolar por el que solicitaron condonación y porcentaje condonado a cada uno, se especifican en la siguiente tabla



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CALENDARIO	CONDONACIÓN
1	Guerrero Contreras, Carlos Francisco	39870733 6	2015-A	100% Orden de Pago
2	Guerrero Guzmán, Antonio	08002931 4	2015-A	100% Orden de Pago

Dictamen No. 024

PRIMERO. Se concede la condonación de \$ 150 pesos en su orden de pago, a los estudiantes solicitantes de los diferentes programas académicos que se imparten en este Centro Universitario

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA
1	Abel Brando López De León	209404511	Licenciatura en Arquitectura
2	Alexis Jaquelin Rodríguez Rojas	210716063	
3	Belén del Rosano Camarena Valdivia	211580157	
4	Carlos de Jesús Rentería Heredia	211677541	
5	Enck Alejandro Alcalá Velasco	209405534	
6	Karla Belén González Ayala	211664172	
7	Mayra Alicia Ortiz Sotelo	211533094	
8	Octavio Mendoza	211738346	
9	Ruben Alejandro Salazar Godínez	211620094	
10	Verónica Guadalupe Argueta Osuna	207615663	
11	Flor Marisol Rojas Medina	212421389	
12	Francisco Javier Nuño Pelayo	213241058	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

13	Araceli Guerrero Martínez	214370951	
14	Itzei Ramos Olivo	214371001	Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica
15	Violeta Flores Pizafra	214370986	
16	Angélica Jazmín Martínez Tabla	210403863	
17	Mitzi Betsabe Álvarez Martínez	208702535	Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación
18	Sonia Araceli Ruiz Álvarez	214242988	
19	Ana Susana Guerrero Cisnero	200751049	
20	Georgina Pérez Sandoval	210392683	
21	Marco Antonio Lara Escoto	209673792	Licenciatura en Diseño de Modas
22	Mariana Díaz Sainz	213467333	
23	Gloria del Ángel de Santiago Cortés	209689672	
24	Mario González Plascencia	207622384	
25	Michelle Fabiola Uribe Pinto	208615152	Licenciatura en Diseño Industrial
26	Paolo Jesus Zandate Ortiz	210780608	
27	Rebeca Macías González	213225346	
28	Aranza Montserrat Rodríguez Rodríguez	213226318	
29	Dulce Valena Rodríguez Lopez	208469776	
30	Fátima Morales García	304422163	Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica
31	Georgía Andrea Pinal Arana	210766371	
32	Juan Pablo Valencia Ramirez	209111948	
33	Miguel Fabián Lemus Ennquez	206457843	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

34	Misael Alejandro Covarrubias Alvarado	213493081	
35	Paulina Hernández Robles	208709181	
36	Tania Janeth Hernandez Garcia	213316244	
37	Andrea Izamar Padilla Ruvalcaba	207620314	Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente
38	Eduardo Caldera Ramos	214414002	
39	Luis Ennque Reyes Barragán	213259399	
40	Dámaris Sotelo Linares	304511808	Tecnico en Musica
41	Gerardo Osmar Ochoa Montero	214369856	

SEGUNDO.- NO SE AUTORIZA la condonación a los siguientes estudiantes por adeudar matenas en el calendario escolar 2014-B.

	NOMBRE	CODIGO	CARRERA
1	Andrea Margarita Rivera Salcido	20954714 2	Licenciatura en Arquitectura
2	Jeziel Chávez Villalta	21437111 7	Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica
3	Janelle Ahtziri González Gutiérrez	21016651 9	Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación
4	Mayra Lizbeth Hernández Anaya	20877744 6	
5	Adriana Josselin Ramírez López	21045328 3	Licenciatura en Diseño de Modas
6	Juan Guillermo Delgado Ramirez	20675478 3	Licenciatura en Diseño Industrial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

7	José María Flores Morales	20756811 8	Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica
8	Héctor Gabriel Cárdenas Castañeda	20902819 6 21013598	Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente
9	Mynam Cedano Casillas	2	

Dictamen No. 025

PRIMERO.- Se concede la condonación del 50% de la matrícula para extranjero a los estudiantes de la Lic en Arquitectura, Christian Paul Pitaluisa Unda, con código 211666965, y Daniel Carranza Oseguera, con código 215214716

Dictamen No. 026

PRIMERO.- Se concede la condonación de las matrículas, módulos y/o créditos solicitados por los alumnos de maestría que se imparte en este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que continúen o concluyan sus estudios, cuyos nombres, código de estudiante, programa educativo, calendario escolar por el que solicitaron condonación y porcentaje condonado a cada uno, se especifican en la siguiente tabla:

RE F.	NOMBRE	CÓDIG O	PROGRAMA	CALENDA RIO	CONDONACIÓN
1	Elena Margarita Ochoa Chalidez	212303 362	Mtria. En Ergonomía	2015-A	50% Créditos
2	Gema Martín Martín	084842 397	Mtria. En Urbanismo y Desarrollo	2007-A/B 2008-A/B 2009-A/B 2010-A/B 2011-A/B 2012-A/B 2013-A/B 2014-A/B	100% Matrículas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. 027

PRIMERO.- Se concede la condonación del 85% de la matrícula de extranjero adeudada por la C. Deiselene De Oliveira Barros, con código 215324473, alumna del programa de Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura, por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación especial y con la finalidad de que continúe sus estudios

Dictamen No. 028

PRIMERO.- Se concede la condonación del 100% de los créditos 2015-A adeudados por el C. Juan Bernardo Ángel Ramírez, con código 215324236, alumno del programa de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos, por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación especial y con la finalidad de que continúe sus estudios

Dictamen No. 029

PRIMERO.- Que de conformidad al acuerdo establecido entre la Universidad de Guadalajara y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se concede la condonación del 100% de la orden de pago 2015-A, a la C. Daniela María Gallo Enamorado, con código 212768419, estudiante del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, y a la C. Romina Jacqueline Parra Rovedy, con código 215324295, estudiante de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.

Dictamen No. 030

PRIMERO.- Se concede la homologación de la matrícula de extranjero en la orden de pago de los siguientes estudiantes del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, ajustándose a la de estudiantes de nacionalidad mexicana

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CALENDARIO
1	De Paolini, Marco Francesco	207755684	2015-A
2	Rivero Silva, Carpóforo	213501963	
3	Argueta Mayorga, José Luis	214809554	
4	Circedu, Alessandra	214809589	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

Dictamen No. 018

PRIMERO.- Que esta comisión de Condonaciones y Becas, en estricto apego a lo establecido en la convocatoria publicada el día 17 de Noviembre de 2014 en la Gaceta Universitaria, notifica los resultados preliminares de la evaluación del programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2015-2016"

POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Ramirez González Mario Eblem	208776555	250
2	Castañeda Ibarra Andrea Guadalupe	213316082	230
3	Flores Raffta Tannia Edisa	211249094	225
4	Muñoz Ponce Janette Joceline	209536078	225
5	Carranza Flores Yair Christian	211251536	218
6	Fuentes Mendoza Lucero	213225966	214
7	Sedeño Reyes Jorge Alfonso	209507255	210
8	Zayas Hernández Maria Fernanda	209412204	210
9	Belerañ González Carlos Eduardo	210044197	200
10	Davila Martínez Raúl Alejandro	209677402	200
11	Gómez Cerrillo Daniel Alejandro	210125618	200
12	Valencia Puga Laura Ileana	397026815	200
13	Contreras Toral Olin René	213238952	190
14	Sención Lomeli Jocelyn Del Carmen	211470602	190
15	Fuentes Magaña Edwin Didier	209741445	186



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

16	Calderón Villalobos Ricardo	206797229	180
17	Pérez García Lucía Guadalupe	210716373	180
18	Rubio Montes María Yesenia	209484744	180
19	Zapeda Castellanos Diana Carina	397484155	180
20	Rivera Curiel Ana Rosa	210636272	110

POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Anica Loera Alfredo Aidair	211531628	261
2	Fernández Díaz Karen	211736483	260
3	García Becerra Dulce Evangelina	208643881	255
4	Ruelas Barajas Alan Mael	207505523	245
5	Jardón Sánchez Jonatan Javier	213295573	236
6	González Lozano Daniela	212365489	230
7	Aguilar Gómez Luis Gabriel	212749163	225
8	Nuño López Norma Angélica	209405615	225
9	Quezada Limón Luis Francisco	211738419	224
10	Guerrero Madrigal Arantxa Jocelyn	211250351	222
11	Aviles González Mario César	214263055	221
12	Castillo Cruz Rocío Itzel	209535462	221
13	Ortega García Miriam Beatriz	206675999	220
14	Segura Maldonado Ceina Paola	214232869	220



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

15	Alvarez Macedo Ivan Pablo	209722742	210
16	Barragan Hernández Sonia Jacqueline	208630267	210
17	De la torre Gutiérrez Stephanie	209266887	210
18	Esparza Ramos Jesús	209472207	210
19	Jimenez Reynoso Ana Lucia	212421001	210
20	Nuño González Paola Lizette	209696393	206
21	Ochoa Martínez Carolina	214232788	205
22	González Fernández Gabriela Estefanía	210785332	200
23	Oseguera Gutiérrez Maria Fernanda	213315426	200
24	Palos Pineda Alberto Iván	209696377	200
25	Reyes Ruiz José Adrián	210147336	193
26	Acosta Franco Martha Gabriela	211736793	190
27	Ambríz Alarcón Lourdes Estefanía	211774393	190
28	Gómez Díaz Samanta	214359206	190
29	González Quezada Joselyn de María	211662765	190
30	Ramírez Flores Maria Guadalupe	209382585	190
31	Sánchez Acevedo Aminadí Moriáncumer	213238774	190
32	Tello Salgado Selene Ravelly	2094544942	190
33	Cruz Gutiérrez Victoria Carolina	211762492	186
34	Mercado Vargas Adriana Estefanía	207568975	184
35	Álvarez Hernández Claudia Yazmin	209654003	183
36	Pacheco Ruiz Anett Alejandra	209409521	183



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

37	Ambns Cazares Lizeth Margarita	210784441	182
38	Carreño Carranza Melissa Gloria	211774172	180
39	Madrigal Godínez	210672953	180
40	Ruiz Torres Cecilia Maria	209605703	180
41	Golpe Ramirez José Antonio	214244387	170
42	Herrera Inda Cindy Concepción	214359184	170
43	Muro Garcia Claudia Ivette	213241007	160
44	Echevarría Fonseca Johany Mariel	213315396	140
45	Quezada Garcia Maria Sarai	208752753	138
46	Gutierrez López Alejandra Viviana	208517789	134
47	Orozco Estrada Iván Alejandro	211292119	134
48	González Bobadilla Sandra Estefania	207608241	133
49	Ibarra Rodríguez Juan	213315515	120
50	Pozos Castro María Inés	211774121	120
51	Arias Martínez Alfonso	211250416	111
52	Hernández Beloso Crishian Omar	207411243	109
53	Gómez Pérez Guillermo	208713561	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

BIENESTAR ESTUDIANTE			
POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Sotelo Linares Damaris	304511808	210

OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE			
POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Pulido Venegas Alejandro	209537228	191
2	Langerica Resendiz Stephanie Alexia	210715091	188

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION			
POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	De la Rosa Esparza Miguel Angel	212364555	197
2	Ponce Gómez Ana Rosa	209493972	180
3	Hernández Rodríguez José Alfonso	206099076	170

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION			
POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Gonzalez Bedoy Lidia Irayana	208517762	227
2	Noriega Mora Ana María	209677755	204
3	González Suárez Ana Luisa	209802681	190



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. 023

A esta comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnada por el Rector de este Centro Universitario, una iniciativa por la que se propone emitir el Dictamen Definitivo del programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2015-2016".

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de notificar los resultados definitivos del programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2015-2016".

REP.	CÓDIGO	NOMBRE	PUNTAJE	RESULTADO
1	304511808	Sotelo Linares Damaris	210	Beneficiado

REP.	CÓDIGO	NOMBRE	PUNTAJE	RESULTADO
1	209537228	Pulido Venegas Alejandro	191	Beneficiado
2	210715091	Langarica Resendiz Stephanie Alexia	188	Beneficiado

REP.	CÓDIGO	NOMBRE	PUNTAJE	RESULTADO
1	212364555	De la Rosa Esparza Miguel Angel	197	Beneficiado
2	209493972	Ponce Gómez Ana Rosa	180	Beneficiado
3	206099076	Hernández Rodríguez José Alfonso	170	Beneficiado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

REF.	CÓDIGO	NOMBRE	PUNTAJE	RESULTADO
1	208517762	Gonzalez Bedoy Lidia Irayana	227	Beneficiado
2	209677755	Noriega Mora Ana Maria	204	Beneficiado
3	209802881	González Suárez Ana Luisa	190	No Beneficiado

REF.	CÓDIGO	NOMBRE	PUNTAJE	RESULTADO
1	211531628	Anica Loera Alfredo Aldair	261	Beneficiado
2	211736483	Fernández Díaz Karen	260	Beneficiado
3	206643681	García Becerra Dulce Evangelina	255	Beneficiado
4	207505523	Ruelas Barajas Alan Mael	245	Beneficiado
5	213295573	Jardon Sanchez Jonatan Jevier	236	Beneficiado
6	212365489	González Lozano Daniela	230	Beneficiado
7	212749163	Aguilar Gómez Luis Gabriel	225	Beneficiado
8	209405615	Nuño López Norma Angélica	225	Beneficiado
9	211738419	Quezada Limón Luis Francisco	224	Beneficiado
10	211250351	Guerrero Madrigal Arantxa Jocelyn	222	Beneficiado
11	214263055	Aviles González Mario César	221	Beneficiado
12	209535462	Castillo Cruz Rocío Itzel	221	Beneficiado
13	206675999	Ortega Garcia Miriam Beatriz	220	Beneficiado
14	214232869	Segura Maldonado Celina Paola	220	Beneficiado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

15	209722742	Alvarez Macedo Iván Pablo	210	Beneficiado
16	208630267	Barragan Hernández Sonia Jacqueline	210	Beneficiado
17	209266887	De la torre Gutiérrez Stephanie	210	Beneficiado
18	209472207	Esparza Ramos Jesús	210	Beneficiado
19	212421001	Jimenez Reynoso Ana Lucia	210	Beneficiado
20	209696393	Nuño González Paola Lizette	206	Beneficiado
21	214232788	Ochoa Martínez Carolina	205	No Beneficiado
22	210147336	Reyes Ruiz José Adrián	203	No Beneficiado
23	210785332	González Fernández Gabriela Estefanía	200	No Beneficiado
24	213315426	Oseguera Gutiérrez María Fernanda	200	No Beneficiado
25	209696377	Palos Pineda Alberto Iván	200	No Beneficiado
26	211736793	Acosta Franco Martha Gabriela	190	No Beneficiado
27	211774393	Ambríz Alarcón Lourdes Estefanía	190	No Beneficiado
28	214359206	Gómez Díaz Samanta	190	No Beneficiado
29	211662765	González Quezada Joselyn de María	190	No Beneficiado
30	209382585	Ramírez Flores María Guadalupe	190	No Beneficiado
31	213238774	Sánchez Acevedo Aminadi MoránCumer	190	No Beneficiado
32	2094544942	Tello Salgado Selene Ravally	190	No Beneficiado
33	211762492	Cruz Gutiérrez Victoria Carolina	186	No Beneficiado
34	209409521	Pacheco Ruiz Anett Alejandra	186	No Beneficiado
35	207568975	Mercado Vargas Adriana Estefanía	184	No Beneficiado
36	209654003	Álvarez Hernández Claudia Yazmin	183	No Beneficiado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y
DISEÑO

37	210784441	Ambros Cazares Lizeth Marganta	182	No Beneficiado
38	211774172	Carreño Carranza Melissa Gloria	180	No Beneficiado
39	210672953	Madrigal Godínez	180	No Beneficiado
40	209605703	Ruiz Torres Cecilia María	180	No Beneficiado
41	214244387	Golpe Ramírez José Antonio	170	No Beneficiado
42	214359184	Herrera Inda Cindy Concepción	170	No Beneficiado
43	213241007	Muro García Claudia Ivette	160	No Beneficiado
44	208517789	Gutierrez López Alejandra Viviana	144	No Beneficiado
45	213315396	Echevarría Fonseca Johany Mariel	140	No Beneficiado
46	208752753	Quezada García María Sarai	138	No Beneficiado
47	211292119	Orozco Estrada Iván Alejandro	134	No Beneficiado
48	207608241	González Bobadilla Sandra Estefanía	133	No Beneficiado
49	213315515	Ibarra Rodríguez Juan	120	No Beneficiado
50	211774121	Pozos Castro María Inés	120	No Beneficiado
51	211250416	Arias Martínez Alfonso	111	No Beneficiado
52	207411243	Hernández Beloso Cristhian Omar	109	No Beneficiado
53	208713561	Gómez Pérez Guillermo	100	No Beneficiado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

REG.	CODIGO	NOMBRE	PUNTAJE	RESULTADO
1	208776555	Ramirez González Mario Eblem	250	Beneficiado
2	213316082	Castañeda Ibarra Andrea Guadalupe	230	Beneficiado
3	211249094	Flores Raffa Tannia Edisa	225	Beneficiado
4	209536078	Muñoz Ponce Janette Joceline	225	Beneficiado
5	211251536	Carranza Flores Yair Christian	218	Beneficiado
6	213225966	Fuentes Mendoza Lucero	214	Beneficiado
7	209597255	Sedeño Reyes Jorge Alfonso	210	No Beneficiado
8	209412204	Zayas Hernández María Fernanda	210	No Beneficiado
9	210044197	Belaran González Carlos Eduardo	200	No Beneficiado
10	209677402	Davila Martínez Raúl Alejandro	200	No Beneficiado
11	210125618	Gómez Cerrillo Daniel Alejandro	200	No Beneficiado
12	397026815	Valencia Puga Laura Ileana	200	No Beneficiado
13	213238952	Contreras Toral Ollin René	190	No Beneficiado
14	211470602	Sención Lomeli Jocelyn Del Carmen	190	No Beneficiado
15	209741445	Fuentes Magaña Edwin Didier	186	No Beneficiado
16	206797229	Caldérón Villalobos Ricardo	180	No Beneficiado
17	210716373	Pérez García Lucía Guadalupe	180	No Beneficiado
18	209484744	Rubio Montes María Yesenia	180	No Beneficiado
19	397484155	Zepeda Castellanos Diana Carina	180	No Beneficiado
20	210636272	Rivera Curiel Ana Rosa	110	No Beneficiado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

APOYOS

Dictamen No. 019

- PRIMERO -** Se aprueba la distribución del recurso de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, para que sea otorgado el apoyo denominado **Beca, a los Integrantes del Ballet Folclórico UdeG**, por concepto de pago de gastos de traslado local, única y exclusivamente para funciones que se encuentren fuera de temporada
- SEGUNDO -** Que el monto a considerar por persona y evento asciende a \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), teniendo un tope de \$15,750.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por presentación. Que los montos considerados se ejercerán del proyecto 224275

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si eran de aprobarse los 14 dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, no existiendo observaciones. Fueron aprobados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

ACREDITACIONES

REF.	PROCEDENCIA	NUMERO	CONCEPTO	PROGRAMA
1		AC120	Cándida Rodríguez, Daniela Stephanie	Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Teatral
2		AC121	Aceves García, Wendy Marianne	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica
3	CUAAD	AC130	Fernández Del Valle Ladrón de Guevara, Alejandra	Lic. en Arquitectura
4		AC131	Juarez Najera, Jose de Jesus	
5		AC132	Lopez Narvaez, Juan Carlos	
6		AC133	Naranjo Alba, Daniel Eduardo	
7		AC134	Nery Ortega, Karen Alejandra	
8		AC135	Rodríguez Almaraz, Ruben	
9		AC136	Sánchez Delgado, Leslie Cristina	
10	CUCOSTA	AC137	Galbardo Ruvalcaba Fabiola Estefany	Lic. en Arquitectura
11		AC138	Muñoz Rosales, Joel	
12	LAMAR	AC139	Cálderon Del Castillo Mario	Lic. en Arquitectura
13		AC140	Godínez Jaime, Santiago	
14		AC141	Peña Echeverría, Pauline Hadée	
15		AC142	Ramírez Garza, Miguel Ángel	
16		AC143	Rodríguez González, Juan Carlos	
17		AC124	Aparito López, Adriana Paola	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
18	UEA	AC144	Cebalzas González, Judith Briseida	Lic. en Arquitectura
19		AC145	Cerranza Casaguer, Deniel	
20		AC146	Corona De la Torre, Juan Jesus	
21		AC147	Gomez Herrera, Juan Antonio	
22		AC148	González Ávila, Paloma Del Carmen	
23		AC149	Mercado Hernández, Mario	
24		AC150	Michiel Niendaza, Jose Roberto	
25		AC151	Navarro Nuflo, Carlos Alejandro	
26		AC152	Quintana Oregon, Kellen Ulises	
27		AC153	Rodríguez Meza, Melissa Elizabeth	
28	UNE	AC188	Moreno Neil, Gabriela	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación
29		AC189	Tobares Sánchez, Gebovia Mercedes	
30		AC190	Rodríguez Cárdenas, Jazmin	
31		AC191	Jiménez Lozano, Yareni Jacqueline	
32		AC192	Pérez Díaz, Laura Mariela	
33	UNE	AC196	Figueroa Lomelí, Larra Elizabeth	Lic. en Arquitectura
34		AC154	Cruz Ramírez, Yanel Elizabeth	
35	UNE	AC155	Delgadillo Ramirez, Wilthon Emanuel	Lic. en Arquitectura
36		AC156	Garza Colunga, Cristina	
37		AC157	Hernandez Gómez, Paulo Iovani	
38		AC158	Martínez De la Cruz, María Cecilia	
39		AC159	Mirales Chavez, Deida Noemí	
40		AC160	Orzoco Ureña, Julian	
41		AC161	Rodríguez Cárdenas, Jose de Jesus	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

42		AC125	Ramírez Siordia, Luis Daniel	
43		AC126	Rosas Romero, David	
44		AC127	Ruvalcaba Becerra, Lucero	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
45		AC128	Naldonado Figueroa, Elisa Guadalupe	
46		AC129	Blanquez Medina, Abril María de Jesús	
47		AC162	Arana Jimenez, Ángel	
48		AC163	Ayala Delgadillo, Edgar Esteban	
49		AC164	Castillo Madrigal, Karla Eliotsa	
50		AC165	Clinevas Pelayo, Jose Juevenino	
51		AC166	Cuevas Enciso, Erick Fabian	
52		AC167	Davalos Gonzalez, Lizeth Aurora	
53		AC168	De Santos Lopez, Miriam Elizabeth Giselle	
54		AC169	Escobar Ibañez, Anelaitz	
55		AC170	Flores Maciel, Hector	
56		AC171	Gasca Moreno, Mayra Alejandra	
57		AC172	Gantoy Martinez, Miguel Ángel	
58		AC173	Gil Figueroa, Alejandro	
59		AC174	Guñño Romero, María Cecilia	Lic. en Arquitectura
60		AC175	Gutierrez Ballesteros, Sergio Alberto	
61		AC176	Letrado Perez, Karla Mariana	
62		AC177	Lopez Delgadillo, Oscar Alberto	
63		AC178	Magadan Rojas, Francisco Javier	
64		AC179	Martinez Ibarra, Hector Emmanuel	
65		AC180	Martinez Rodríguez, Andrés	
66		AC181	Michel Lopez, Jorge Arturo	
67		AC182	Montes Avilós, Francisco Gerardo	
68		AC183	Puñilo Zarate, Isaac Martín	
69		AC184	Puñilo Bernal, Carlos Alberto	
70		AC185	Rivas Estrada, Mayra Lizette	
71		AC186	Vero Villalvozo, Manuel Alejandro	
72		AC189	García Balbuena, Liliana	
73		AC184	González Carlos, Alejandra	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación
74		AC195	Romo Sandoval, Andres Sorrieff	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

EQUIVALENCIAS

NUM.	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROCEDENCIA	NUMERO	CONCEPTO	PROGRAMA DE DESTINO
1	Universidad Veracruzana		EG028	Adrián Rojas, Betty Sarín	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Gráfica
2	Universidad de Sonora		EG029	Ríos Noriega, María Paula	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Gráfica
3	Bancomilla Universidad Autónoma de Puebla		EG031	González Riquelme, Cinthia Patricia	Lic. en Arquitectura
4	Universidad de Guanajuato		EG030	Adrián Rojas, Juan Miguel	Lic. en Arquitectura
5			EG032	Arcezo Chávez, Cecilia Rubén	
6			EG033	Facundo Pérez José Agustín	
7			EG034	Méndez Barreto Nicolás de Jesús	Lic. en Arquitectura
8			EG035	Orcezo Ascencio José Ramón	
9	UNAM		EG036	Yáñez Naranjo Isela Octavio	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Gráfica
10			EG037	Riverón García, Mónica María	
11			EG038	González Zermelo Alberto	
12			EG039	Marín Rodríguez Rocío Patricia	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
13			EG040	Carbido Meza Karen Isela	
14	Universidad Veracruzana		EG041	Rivas Ayala Alejandro	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica
15	UNM		EG042	López Pérez, Edmundo	Lic. en Diseño Industrial
16	Enrique Díaz de León		EG043	Martínez Becerra, Irving Ricardo	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
17	Instituto Tecnológico de Colima		EG044	Cuervo Carbajal, Karla Karan Isabella	Lic. en Arquitectura
18	ITESM		EG045	Caldesón Alexander, Andrés Elizabeth	Lic. en Arquitectura
19	Uaxmal		EG046	Sánchez Flores, Cintia Elizabeth	Lic. en Arquitectura
20	UNICOR		EG047	López Camacho, Carlos Eduardo	Lic. en Arquitectura
21	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez		EG048	Rivero Sagastiz, Karla Alejandra	Lic. en Arquitectura
22	Universidad de Sonora		EG049	Vázquez Montoya, Lissette Alejandra	Lic. en Arquitectura
23	Universidad de Concordia		EG050	Ortega de la Cruz, Jonathan Adrián	Lic. en Arquitectura
24	Instituto de Arquitectura y Diseño Interior, Toluca, México		EG051	Garduño Múnoz, Rogael Isabela	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación

REVALIDACIONES

NUM.	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROCEDENCIA	NUMERO	CONCEPTO	PROGRAMA DE DESTINO
1	Artful School of Architecture, Sacramento		RV061	Quintero Luna Andrea, Pamela	Lic. en Arquitectura
2	École Nationale Supérieure d'Architecture de Bretagne, Francia		RV041	Carmon Ugarte, Rodrigo	Lic. en Arquitectura
3	École Nationale Supérieure d'Architecture de Marseille, Francia		RV045	García Loza, Marcelo	Lic. en Arquitectura
4			RV062	Rodríguez Solís, Sofía	Lic. en Arquitectura
5	École Nationale Supérieure d'Architecture de Grenoble, Francia		RV046	Torales Guzmán, José Emérito	Lic. en Arquitectura
6	École Supérieure d'Art et Design Grenoble, Francia		RV055	Ortiz Saldaña, Karen Eliza	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
7	École ESC Troyes, Francia		RV066	Pérez García, Costa Mariana	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación
8	L'École Mirande Supérieure d'Architecture		RV047	López Miranda Carolina Elizabeth	Lic. en Arquitectura
9	Instituto de Arte, Belo Horizonte, Brasil		RV068	Félix Olvera, Gerardo Antonio	Lic. en Diseño de Interiores
10	Universidad de Pinar del Río, Cuba		RV070	Jacobo Jacobo Guadalupe Vaneth	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación
11	Universidad de la Coruña, España		RV040	Cobarrubias Lora, Cinthia Guadalupe	Lic. en Arquitectura
12	Universidad de la República Oriental del Uruguay		RV050	Ojeda Barrios, José Rodrigo	Lic. en Arquitectura
13			RV042	García Osorio Enrique	Lic. en Arquitectura
14			RV038	Barbosa Rojas Roberto Alejandro	Lic. en Arquitectura
15			RV048	Mendoza Vázquez, Jesús Alberto	Lic. en Arquitectura
16	Universidad de Málaga, España		RV056	Garcera Arias, Ana Sofía	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
17			RV058	Pardo Hernández, Ulal Fátima	Lic. en Arquitectura
18			RV063	Morales Gutiérrez, Daniel Miquelán	Lic. en Diseño Industrial
19	Universidad Diego Portales, Chile		RV053	Ortiz Muñoz, Catalina Ariana	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica
20	Universidad do Porto, Portugal		RV065	López Castro, Jesús Antonio	Lic. en Arquitectura
21	Universidad UFRJ, Brasil		RV057	Alvarez Arroyo, Paulo	Lic. en Arquitectura
22	Universidad Politécnica de Cartagena, España		RV066	Ortiz Hernández, Iana	Lic. en Arquitectura
23	Universidad Politécnica de Madrid, España		RV059	Sáez Arroyo, César Alejandro	Lic. en Arquitectura
24	Universidad Politécnica de Valencia, España		RV042	De la Torre González, Adolfo	Lic. en Arquitectura
25			RV044	Expósito de los Hernández, Leopoldo	Lic. en Arquitectura
26	Universidad Villa del Mar, Chile		RV049	Ocampo Guerrero, Sebastián Alejandro	Lic. en Arquitectura
27			RV051	Pineda Zapata, Bertha Lidiana	Lic. en Diseño de Interiores
28			RV062	Pardo Godoy, Argentina Mariana	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación de Nuevos Productos
29	Università IRI di Venezia, Italia		RV054	Barral López, Oscar	Lic. en Arquitectura
30			RV067	Pazos Castro, María Inés	Lic. en Diseño Industrial
31	Universität Stuttgart, Alemania		RV043	Espinoza Sánchez, Jonathan Mitchell	Lic. en Arquitectura
32	University College Cork, Irlanda		RV054	Yáñez Suárez, Leticia Andrea	Lic. en Arquitectura
33	University of Leeds, Reino Unido		RV041	González López, Adriano	Lic. en Diseño de Interiores
34	University of Technology Sydney, Australia		RV059	Pinal Arias, Georgina Andrea	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Presidente del Consejo, preguntó al pleno si eran de aprobarse los 132 dictámenes de la Comisión de Ravalidación de Estudios, Títulos y Grados, no existiendo observaciones. Fueron aprobados.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto por tratar. No habiendo mociones, el Presidente comentó que el próximo viernes 20 de marzo a las 12:00 horas, será presentado el informe del Rector General, por lo que a algunos Consejeros han recibido invitación directa por parte de la Rectoría General, para asistir al evento. Además este Centro Universitario mantendrá la transmisión en vivo del informe para quienes deseen enterarse de los logros de la Administración a nivel general. De esta misma modo, informó que el martes 24 de marzo a las 17:00 horas sería presentado el Segundo informe de gestión del CUAAD en el Foro de Imagen y Sonido, lo anterior a manera de invitación y espera de la asistencia de los Consejeros y el resto de la comunidad de éste Centro Universitario.

El Presidente del Consejo, volvió a preguntar al pleno si existe algún punto a tratar.

El Consejero Académico; Dr. Mónico Ávila Rodríguez preguntó, ¿Cuál es la posibilidad de que en el próximo Festival de Cine de Guadalajara (FIGG) alguna de las galas fuera a beneficio de la División de Artes y Humanidades de CUAAD?, ya sea para inversión en infraestructura, investigación, tecnología, etc.

El Presidente del Consejo respondió; que en su momento canalizará la inquietud. Por lo pronto se sabe que las galas son para instituciones Benéficas, sin embargo se planteará lo comentado con los organizadores del Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FIGG).

La Consejera Académica; Mtra Dolores Aurora Ortiz Minique preguntó; ¿el reglamento de talleres y laboratorios aplicará en la Sede Santa María de Gracia?

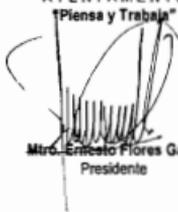
El Presidente del Consejo respondió, Sí. Es un reglamento general que se les canalizará y si es necesario cada una de las instancias pueda desprender uno según sus necesidades y actividades.

Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día, se agradeció la presencia de los asistentes, dando por clausurada la sesión de Consejo número 158 de este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, siendo las 14:18 horas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"



Mtro. Ernesto Flores Gallo
Presidente



Dr. Francisco Javier Gómez Galván
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACION GENERAL ACADÉMICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

2018

CGA/CIP/228/2015

15 ABR 24 12:02
Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

RECIBI

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del siguiente programa académico

- Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 23 de abril de 2015

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTI

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen No. P003, de fecha 14 de noviembre de 2014, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico de la **Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana**, y

Resultando

1. Que mediante dictamen número I/99/328, de fecha 17 de febrero de 1999 el H. Consejo General Universitario aprobó la creación de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana
2. Que mediante dictamen número I/2006/130, de fecha 3 de marzo de 2006, el H. Consejo General Universitario, aprobó la modificación del programa académico de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario escolar 2006 "A"
3. Que mediante dictamen número I/2011/211, de fecha 25 de mayo de 2011, el H. Consejo General Universitario, aprobó la modificación del plan de estudios de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario escolar 2011 "B"
4. Que la evolución en el conocimiento en la línea de la proyección arquitectónica y urbana ha rebasado por mucho los procesos gráficos y se han sumado otros que han complejizado el quehacer proyectual como los procesos urbanos, territoriales, económicos, sociales, políticos y ambientales.
5. Que la estructura curricular del plan de estudios, aprobada en 1999 ha tenido dos procesos de revisión y ajuste a lo largo de su desarrollo en los años 2006 y en el año 2011. En el año 2006 los ajustes se orientaron a constituir el programa como maestría ya que su diseño incluía la salida para el nivel de especialidad y doctorado, así como a ajustar el Plan de estudios en concordancia por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara recién aprobado. En el año 2011 los ajustes se orientaron a darle mayor flexibilidad a la estructura curricular para seleccionar trayectorias de estudio, ajustar la denominación de algunos cursos ya



que su especificidad no permita renovar los contenidos de acuerdo a la evolución del conocimiento así como la sustitución de otros cursos, resolver incoherencias en algunos cursos que causaban confusión en la gestión académica del programa, tanto en el área de coordinación de mismo, como en las coordinaciones del Centro Universitario que apoyan su desarrollo (Coordinación de Personal, Coordinación de Control Escolar, Coordinación de Finanzas)

6. Que estos ajustes han resultado insuficientes frente a los avances del conocimiento y de la realidad con la que se enfrentan las disciplinas orientadas a la proyección de habitat en los ámbitos de la arquitectura y el urbanismo
7. Que se suprimen las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento actuales:
 - a. Análisis y procesos gráficos en la arquitectura
 - b. Análisis y procesos gráficos en el Urbanismo
8. Que se proponen 3 nuevas líneas de acuerdo a los tres bloques disciplinares que integren la estructura curricular como a continuación se detalla:
 - a. Procesos gráficos para la creación arquitectónica y urbana
 - b. Procesos para la proyección arquitectónica,
 - c. Procesos para la proyección urbana y territorial.
9. Que la nueva estructura curricular estará integrada por 13 unidades de aprendizaje con 41 créditos correspondientes al Área de Formación Básica Común Obligatoria y 6 unidades de aprendizaje con 34 créditos correspondientes al Área de Formación Especializante Obligatoria
10. Que en el entendido que algunas unidades de aprendizaje tuvieron ajustes en su denominación y/o créditos, se crearon nuevas unidades de aprendizaje como a continuación se detalla:
 - a. Reemplazar los cursos "Análisis gráfico de la arquitectura" (32 hrs -02 créditos) y "El control de la forma arquitectónica" (32 hrs -02 créditos) por un solo curso denominado "Análisis y representación de la arquitectura", con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs -03 créditos)
 - b. Integrar el contenido de los cursos "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura" (32 hrs -2 créditos) e "Historia del Dibujo Arquitectónico" (32 hrs -2 créditos) y sustituirlos por un curso denominado "El Dibujo en la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo", con una ampliación de las horas y créditos (48 hrs. 3 créditos)



- c. Cambiar la denominación del curso "El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica" (48 hrs 3 créditos) por "Creatividad y proyecto arquitectónico" (48 hrs 3 créditos).
 - d. Aumentar 2 créditos al curso "Taller de proyectos" (48 hrs 3 créditos)
 - e. Cambiar la denominación del curso "Dibujo de Arquitectura-Dibujo de Proyecto" (48 hrs 3 créditos) por "Teoría y complejidad de la arquitectura" (48 hrs 3 créditos)
 - f. Integrar el contenido de los cursos "Los centros históricos en el contexto de siglo XXI" (32 hrs 2 créditos) y "Procesos gráficos en la restauración arquitectónica y urbana" (32 hrs 2 créditos) por "Centro histórico, patrimonio edificado y proyecto" (48 hrs 3 créditos)
 - g. Cambiar la denominación del curso "Sistemas informáticos aplicadas al análisis gráfico de la arquitectura" (32 hrs.-2 créditos) por "Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura" (32 hrs 2 créditos)
 - h. Aumentar 1 crédito al curso "Ciudad, historia y modernidad en América Latina" (32 hrs 2 créditos)
 - i. Sustitución del curso "Fotogrametría Arquitectónica" (48 hrs 3 créditos) por "Sustentabilidad en la arquitectura, la ciudad y el territorio" (48 hrs 3 créditos)
 - j. Cambiar la denominación del curso "Las nuevas tecnologías para el análisis territorial y su aplicación para el estudio de un centro histórico" (48 hrs 3 créditos) por "Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial" (48 hrs 3 créditos)
 - k. Las unidades de aprendizaje Seminario Temático I al V tienen el objetivo de flexibilizar y especializar la formación del estudiante, sin embargo actualmente está integrada al Área de Formación Básica Común Obligatoria y deberían estar integradas al Área de Formación Especializante Obligatoria.
11. Que en sesión de trabajo con autoridades del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, Dr. Luis Ponce Ramírez, Director de Posgrados del CONACYT e Ing. Roberto Arturo Colín Ruiz, Subdirector de Gestión del Posgrado, llevada cabo el 17 de julio del 2014, se estableció la situación de la maestría y la posibilidad de hacer un ajuste mayor al plan de estudios y se preguntó sobre las posibles consecuencias en su evaluación 2015, a lo que recomendaron dichas autoridades hacer los ajustes y justificarlos adecuadamente, ya que en la evaluación se consideran los antecedentes del programa
12. Que el Colegio del Departamento Proyectos Urbanísticos le presentó al Consejo de la División de Diseño y Proyectos, y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la propuesta de modificación del programa académico de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección



Arquitectónica-Urbana propuesta que fue emitida mediante dictamen No P003 de fecha 14 de noviembre de 2014

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, así como se estipula en las fracciones III y XI, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.



- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y IV del Estatuto General

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- IX. Que tal y como lo prevé el artículo 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas en su caso al H. Consejo General Universitario
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de lo presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica - Urbana de la Rea Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2015-B.



SEGUNDO. Se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen número I/2011/211, de fecha 25 de mayo de 2011, por lo que ve a las unidades de aprendizaje que integran el plan de estudios, para quedar como sigue

SEGUNDO. El programa de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica urbana comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje de modalidad escolarizada con enfoque a la investigación

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	41	55
Área de Formación Especializante Obligatoria	34	45
Numero Créditos para optar por el grado	75	100

ÁREA DE FORMACION BASICO COMUN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ^a	HORAS BCA ^b	HORAS AMP ^c	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Metodología de Investigación en Arquitectura y Urbanismo	C ^d	24	24	48	3
Taller de Investigación	I	24	24	48	3
Seminario de Investigación	I	24	24	48	3
Análisis y representación de la arquitectura		24	24	48	3
El dibujo en la historia de la arquitectura y el urbanismo		24	24	48	3
Creatividad y proyecto arquitectónico		24	24	48	3
Taller de Proyectos	I	40	40	80	5
Teoría y complejidad de la arquitectura		24	24	48	3
Centro histórico patrimonio edificado y proyecto		24	24	48	3
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis de la arquitectura		24	24	48	3
Ciudad, historia y modernidad en América Latina		24	24	48	3
Sustentabilidad en la arquitectura la ciudad y el territorio		24	24	48	3
Tecnologías informáticas aplicadas al análisis urbano y territorial		24	24	48	3
Total		328	328	656	41

ÁREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Página 6 de 8



UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ¹	HORAS BCA ²	HORAS AMI ³	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Seminario Temático I	S	24	24	48	3
Seminario Temático II	S	24	24	48	3
Seminario temático III	S	24	24	48	3
Seminario temático IV	S	24	24	48	3
Seminario de evaluación I	S	24	88	112	7
Seminario de evaluación II	S	24	88	112	7
Total		144	272	416	26

BCA = horas, bajo la conducción de un académico
AMI = horas de actividades de manera independiente
CT = Curso taller
I = Taller
S = Seminario

Unidad de Aprendizaje	Creditos
Tesis	8

Esta área, contempla los créditos establecidos en el resolutive tercero del presente dictamen

TERCERO. Los 8 creditos de la unidad de aprendizaje denominada Tesis, se alcanzan al momento de aprobar la investigación por el director de tesis de los asesores y de la Junta Académica. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el coordinador del programa

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y de acuerdo a la próxima renovación del registro en el PNPC de CONACYT en el mes de mayo, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del Consejo General Universitario

A t e n t a m e n t e
'PIENSA Y TRABAJA'
Guadalajara, Jal.; 13 de abril de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla

Página 7 de 8



Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Hector Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Francisco Javier Álvarez Padilla

C. Jose Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos